"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

DIRECTOR: DON ANTONIO CORZO.

CUARTA EPOCA. Miércoles 28 de Enero de 1885.—Santos Julian y Tirso. AÑO XVII.—NUMERO 24

PRECIOS DE SUSCRICION AL PERIODICO POLITICO LA VOZ DE CUBA

EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado....$ 23 ..
Por un semestre, idem..... 12 ..
Por un trimestre, idem..... 6 ..
Por un mes, idem..... 2 ..
Un número suelto..... 20cts

☞ Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Por ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado....$ 26 ..
Por un semestre, idem..... 13 50
Por un trimestre, idem..... 6 75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado..$ 25 50 } ORO.
Por un semestre, idem.... 12 75 }

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomos, Bailen 4, entresuelos.
Paris—M. M. Gallica & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez. (Santa Ana 7.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)
Casa-Blanca—Sres. Castañó y Cª

EN EL INTERIOR DE LA ISLA

Aguacate	José María Bilbao.
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquízar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra.
Bahía Honda	José Rivero.
Bainoa	Antonio Alonso.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castellá y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	Nicolás Regueira.
Caibarien	Santiago Bermudez.
Caimito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy. Baños
Camarioca	Joaquín R.
Canasí	Antonio Bacelo.
Cano	Casimiro Noriega.
Carballo	Salvador Suarez.
Cárdenas	José Bujono.
Cartagena	Mariano A. Hernandez.
Ceja de Luna	Benigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandez y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	J. Torres y Cª
Cifuentes	Antonio José Dias.
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Sainz
Corralillo	Francisco Poñil.
Cuba	Juan Perez Dubruil.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez
Gibara	Ricardo García.
Guamuhaya	José Franco
Guántanamo	Francisco Acosta
Guanajay	Bernardo A. Perez
Guano	Ducal y Cª
Güines	Antonio Belado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hº y Cª
Güira de Melena	Antonio Fragüela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Manduley.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande	Uriarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés
Júcaro	Pairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Luis Marroquin.
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Víctor Soria.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Agustin Bou.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Pelaez.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Castillo.
Marianao	C. Tuero y Hno.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Antonio J. Diaz.
Matanzas	Sedano y Hernandez.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutiérrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomero.
Pijuan	José Gamietea.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Eugenio Miranda.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Rodriguez y Hº
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez.
San Luis	Mantilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzalez Quirós.
Santiago de las Vegas	Julian Feya.
Santo Domingo	Antonio Podadera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piré Masvidal
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalo	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle.
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Trinidad	Pedro Carrera.
Union	José María Otero.
Vereda Nueva	Fernando Pellon.
Vieja-Bermeja	Pedro Guijarro.
Viñales	Ramon Suarez.
Vodado	Pedro Posada.
Wajay	Juan Bosque.
Yaguajay	Pablo Zorrilla.

CRONICA OFICIAL.

Administracion General de Loterías de la Isla de Cuba.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el dia 20 del corriente mes, se dará principio á la venta de los 18000 billetes de que se compone el sorteo ordinario nº 1178 que se ha de celebrar á las 7 de la mañana del dia 31 de Enero del año de 1885, distribuyéndose el 75 p§ de su valor total en la forma siguiente:

Nº de premios.	Importe de los premios.
1 de	200000
1 de	50000
1 de	10000
2 de 5000	10000
10 de 1000	10000
502 de 500	251000
9 aproximaciones de á 500 pesos cada una para la decena del premio mayor	4500
9 idem de á 500 pesos para el segundo premio	4500
535 premios.	$ 540000

Precios de los Billetes: El entero 60 pesos; el medio $30, el vigésimo $2 y el cuadragésimo $1.

Lo que se avisa al público para general inteligencia. Habana Enero 15 de 1885.—El Administrador General, *El Marqués de Gaviria.*

VAPORES DE TRAVESIA

SE ESPERAN.

Enero 22 M. L. Villaverde.—Colon y escalas.
.. 22 Saratoga.—New-York.
.. 23 Guido.—Liverpool y Santander.
.. 23 City of Puebla.—Veracruz y escalas
.. 27 Ciudad de Santander.—Cádiz y Puerto Rico.
.. 27 Morgan.—New Orleans y escalas.
.. 27 City of Alexandria.—New-York.
.. 29 Niagara.—New-York
.. 31 México.—Veracruz y Progreso.

SALDRAN.

Enero 22 Newport.—New-York.
.. 21 City of Puebla.—New-York.
.. 27 City of Aelxandria.—Veracruz escalas.
.. 28 Saratoga.—New-York
.. 30 M. L. Villaverde.—Colon y escalas.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 26

De Cardiff en 31 dias gol. amer. Eduard P. Arey cap. Harley, ton. 976, con carbon de piedra á M. Calvo y Cª

Dia 27:

De New-Orleans y escalas en 4½ dias vap. amer. Morgan cap. Staples, ton. 934, con carga general á Lawton y hnos. Pasajeros 57.

—Sta. Cruz de las Palmas. Gibara y Caibarien en 36 dias bca. esp. Maria Luisa cap Sosvilla, ton. 272, con carga general á A. Serpa y Cª Pasajeros 3ª.

SALIDAS.

Para Cádiz, Torre del Mar y Barcelona vap. esp. Apolo.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRADOS.

Por el MORGAN de New-Orleans y escalas: Sres. E. Wilson; E. W. Foss; A. E. Haven; R. Kenda; J. J. Llorca; F. P. Balari; C. W. Bodemun; Chas W. Deering y señora; J. W. Adams; F. F. Guild; G. de Ruisech; P. Burriet y señora; T. Vizigrate; J. Creery; Fred Dickinson; J. Wilson; J. Lowrens; F. P. Miles y señora; J. H. Phelton y señora; J. U. Magnarre y señora; J. W. Smith; L. H Dames; J. J. Prado Gonzalez; J. N. Jimenez; J. A. Rico Fernandez; E. W. Farri y señora; G. R. Ruiz señora é hijo; A. de la I. de Valdes; R. Torres; E. Rubeira; J. de la C. Valdes; F. Acosta; Octavio Rodriguez; J. V. Vargas; Concepcion Valdes y 4 hijos; I. caladriga é hijo; J. Danac; J. A. Gonzalez; L. Arrieta Marques; A. del Pino.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Cárdenas gol. Aguila de Oro pat. Cantero; 50 pipas aguardiente y 3 fardos suela.
—Mulata gol. Paquete de Nuevitas pat. Orbay; 300 caballos leña y 400 sacos carbon.

SALIDAS.

Para Sierra Morena gol. América pat. Barreras; efectos.
—Cárdenas gol. Isla de Cuba pat Zaragoza; id.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para Torre del Mar bca. esp. Concepcion cap. Solá, por L. Ruiz y Cª Con 3000 sacos azúcar.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para New Orleans y escalas vap. amer Morgan cap Staples, por Lawton y hnos.
—Progreso y Veracruz vap. esp Ciudad Condal cap. Venero por M. Calvo y Cª

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 26.

Azúcar kys	57
Idem sacos	440
Tabacos tercios	1648
Idem torcidos	108200
Cigarros cajtilla	85410
Picadura kilos	9148
Aguardiente pipas	100

LONJA DE VIVERES.

VENTAS DEL DIA 27.

600 sacos arroz semilla	7 1/2 rs. @
200 quesos patagrás	$29 qtl.
50 cc. idem Flandes	$30 id.
30 serones ajos buenos	3½ rs. mc.
100 ¼ vino alella Torres	$35 pipa.
50 toros manteca Leon	$12½ qtl.
120 sacos café Pto. Rico	$13¾ qtl.
55 sacos garbanzos	14 rs. @
5000 resmas papel amarillo	2¾ rs. uno.
100 barriles frijoles blancos	11 rs. @
10 toros. jamones Melocoton	$23 qtl.
10 cs. latas manteca Leon	$14¼ id.
10 cs. ½ idem idem	$14¾ id.

☞ Los precios no especificados en billetes, son en ORO.

BUQUES A LA CARGA.

BARCA ESPAÑOLA

MARIA LUISA.

Capitan *D. Miguel Sosvilla.*

Saldrá para **Canarias** del **20** al **25** de Febrero; admite carga á flete y pasajeros ofreciendo á estos el buen trato de costumbre. Impondrá el capitan abordo y en la calle de San Ignacio nº 84.—*Antonio Serpa.*

1947—P—91582

BARCA ESPAÑOLA

María de las Nieves.

Capitan D. JUAN ORTEGA.

Se espera de **Canarias** y regresará á la mayor brevedad para dichos puntos; admite carga á flete y pasajeros dando á estos el buen trato que tiene acreditado el referido capitan, quien impondrá abordo y en la calle de San Ignacio 84, *Antonio Serpa.*

1923—P—21582

VAPORES DE TRAVESIA

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA, ANTES DE A. LOPEZ Y CP.

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

Ciudad de Santander.

CAPITAN: D. Francisco Cimiano.

Saldrá para PTO. RICO, CADIZ y BARCELONA el dia 5 de Febrero llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Tabaco para Puerto Rico y Cádiz solamente.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 3.

LINEA DE COLON Y ANTILLAS.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del Ferro-carril de Panamá y Vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPORES

M. L. Villaverde,

Capitan D. CLAUDIO PERALES.

EBRO.

Capitan D. LAUREANO UGARTE.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio* así como el pasaje oficial para los puertos de su itinerario.

Viajes de la Habana á Colon, IDA.

Salidas.	Llegadas.
De la Habana el penúltimo dia de cada mes.	A Nuevitas el dia 1º siguiente.
1º De Nuevitas.	.. Gibara el 2.
2 .. Gibara.	.. Santiago de Cuba el 4.
5 .. Santiago de Cuba	.. Mayágüez el 7.
8 .. Mayagüez.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Ponce el 14.
14 .. Ponce.	.. Guaira el 16.
17 .. Guaira.	.. Puerto Cabello el 17.
18 .. Puerto Cabello.	.. Sabanilla el 21.
21 .. Sabanilla.	.. Cartagena el 22.
22 .. Cartagena.	.. Colon el 23.

RETORNO.

De Colon antepenúltimo dia de cada mes. — A Cartagena el último dia de cada mes.
El último de Cartagena. .. Sabanilla el 1º
1º De Sabanilla. .. Puerto Cabello el 4.
4 .. Puerto Cabello. .. Guaira el 5.
5 .. Guaira. .. Ponce el 7.
8 .. Ponce. .. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico. .. Mayagüez el 14.
14 .. Mayagüez. .. Santiago de Cuba el 17
16 .. Portau Prince. .. Gibara el 19.
18 .. Santiago de Cuba .. Nuevitas el 20.
19 .. Gibara. .. Habana el 22.
20 .. Nuevitas.

NOTAS.—En su viage de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasageros que para los puertos del Mar Caribe, arrba expresados, y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30.

En su viage de regreso, entregará al correo que sale de Puerto Rico el dia 10, la carga y pasageros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuaresma, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.

Los dos dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para esta Isla y la de Puerto Rico en el muelle de Luz y la destinada á Colon y escalas en el de Caballería.

No admite carga el dia de la salida.

Línea de Progreso y Veracruz.

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

VAPOR

Ciudad Condal.

Capitan: D. José Venero.

Saldrá para Progreso y Veracruz el 29 de Enero á las 12 del dia llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas

Recibe carga á bordo hasta el dia 28 del corriente

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.

1235 -T

COMPAÑIA MEJICANA TRASATLANTICA

Línea de vapores correos, de acero DE 4150 TONELADAS, entre Veracruz y Liverpool

CON ESCALAS EN

Progreso, Habana, Coruña y Santander.

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas	LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca	TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
Mexico	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—AGUSTIN GUTHERIL y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRIGARTE
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—(**OFICIOS 20.**)

13 21—79 J. M. Avendaño y Cª

VAPOR

México.

Saldrá á principios de FEBRERO para

Coruña, Santander y Liverpool.

Admite pasajeros y carga lijera.

J. M. Avendaño y Cª

1890—P—01582

VAPOR

TAMAULIPAS.

Procedente de la CORUÑA se espera en este puerto hacia el 5 del entrante Febrero y saldrá seguidamente para

Progreso y Veracruz.

Admitiendo carga y pasajeros.

J. M. Avendaño y Cª

1945—P—6582

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

City of Puebla.
Capitan J. Deaken.
City of Alexandría.
Capitan J. W. Reynolds.
City of Washington.
Capitan Wm. Rettig.
Capulet,
Capitan Jhompson.
Principia,
Capitan

Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

Capulet	Juéves Enero	29
City of Puebla	Juéves Fbro.	5
Principia	Juéves ..	12

DE LA HABANA.

City of Washington	Sábado Enero	31
Broomhaugh	Sábado Fbro.	7
City of Alexandria.	Sábado ..	14
Capulet	Sábado ..	21

NOTA.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Cey y hasta Barcelona $95 Cey desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Cey desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandria" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 984—3853

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT,

Capitan T. S. CURTIS

SARATOGA,

Capitan J. MC INTOSH.

NIAGARA,

Capitan J. B. BAKER.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

DE LA HABANA, DE ST. AGUSTIN. Vapores. Juéves á las 4 de la tarde.		DE NEW-YORK, DE ST. AGUSTIN. Vapores. Sábados á las 3 de la tarde por la mañana.	
Enero 22	NEWPORT	Enero 17	NEWPORT
.. 29	SARATOGA	.. 24	SARATOGA
Febrero 5	NIAGARA	.. 31	NIAGARA
.. 12	NEWPORT	Febrero 7	NEWPORT
.. 19	SARATOGA	.. 14	SARATOGA
.. 26	NIAGARA	.. 21	NIAGARA
Marzo 5	NEWPORT	Marzo 7	NEWPORT
.. 12	SARATOGA	.. 14	SARATOGA
.. 19	NIAGARA	.. 21	NIAGARA
.. 26	NEWPORT	.. 28	NEWPORT
Abril 2	SARATOGA	Abril 4	SARATOGA
.. 9	NIAGARA	.. 11	NIAGARA
.. 16	NEWPORT	.. 18	NEWPORT

NOTAS.—En San Agustin las conexiones están hechas con todas las líneas ferro-carril ferras de New-Orleans tanto del Oeste como del Noroeste.

La de la Habana y Santiago de Cuba las conexiones están hechas con los vapores de Méjico, Pto. Rico, St. Thomas y Jamaica.

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southamp ton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Ster, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, ida y vuelta.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

Cienfuegos, (nuevo).

Capitan FAIRCLOTH.

SANTIAGO,

Capitan L. COLTON.

De New-York. Juéves.	De Cienfuegos. Mártes.	De Stgo de Cuba Sábado.	De NASSAU. Lúnes.
Diembre 3	Diembre 30	Enero.... 9	Enero... 4
Enero... 14	Enero... 13	 16	 19

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero. Para flete dirigirse á

Luis V. Place, OBRAPIA 25.

AVISO.

Queda rebajado el pasaje de esta á la Florida á **$34 oro.**

De más pormenores impondrán sus consignatarios OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 985-3853

VAPORES COSTEROS.

VAPOR

ALAVA.

Capitan ROMERO.

IDA.

De la Habana, **muelle de Luz** los dias 10, 20 y 30 á la seis de la tarde, llegará á Cárdenas y Sagua los dias 11, 21, 31 ó 1º y á Caibarien los dia 12, 22 y 1º ó 2 de cada mes.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien directo para la Habana los dias 4, 14 y 24 á las once de la mañana.

Viages extraordinarios á Cárdenas.

Saldrá de la Habana donde recibirá carga y pasajeros, los dias 5, 15 y 25 á las seis de de la tarde, regresando los 7, 17 y 27.

PRECIOS DE LOS FLETES.

PARA CARDENAS.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 45 cts. oro idem idem.

PARA SAGUA.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 50 cts. oro idem idem.

PARA CAIBARIEN.

Víveres y ferretería con lanchage 40 cts oro caballo de carga.
Mercancías idem idem 50 cts. oro id. id.

NOTA.—En combinacion con el ferro-carril Zaza se despachan conocimientos especiales para los paraderos de Viñas, Coloradas y Placetas.

Se despacha abordo ó informarán O-REILLY 50. 1118 M

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP

DE CIENFUEGOS.

VIAJES SEMANALES.

VILLA-CLARA.

DE 1000 TONELADAS.

CAPITAN CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad.

Regresará á Batabanó todos los Domingos.

TRINIDAD. de 1100 ton.	GLORIA. de 1200 ton.
Capitan Villamil.	Capitan MUNIATEGUI.

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Estos vapores reciben carga todos los dias.

NOTA.—En el pago de fletes y pasages, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á dos pesos. No se admite moneda extranjera, sino por un valor convencional.

El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Trinidad** despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana.

Para más pormenores impondrán San Ignacio 82. —*Juan Pueyo.* 123ST

VAPOR ESPAÑOL

Bahía Honda.

Capitan UNIBASO.

Viajes semanales de la Habana á Bahía Honda, Río Blanco, Berracos, San Cayetano, y Malas Aguas y vice-versa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las dies de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes.

Regresará á Bahía Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana, los Miércoles al amanecer.

Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el Muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario. Merced 13.—Ocrsa de Toca. A

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas Y TRASPORTES MILITARES DE *Ramon de Herrera.*

VAPOR

AVILES.

Capitan D. FAUSTO ALBONIGA.

Este hermoso y espléndido vapor saldrá de este puerto el dia 6 de Febrero á las 5 de la tarde para

Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantanamo y Cuba.

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Puerto Padre.—Sr. D. Gabriel Padron.
Gibara—Sres. Vecino, Torre y Cª
Mayarí.—Sres. Grau y Sobrino.
Baracoa—Sres. Mones y Cª
Guantanamo—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera.—San Pedro 26, frente á la plaza de LUZ.

1236—T

VAPOR

CAIBARIEN.

Capitan BRASAC.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:

La Teja, Ganuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.

En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Juéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.

727—P—71585

VAPOR.

NUEVO CUBANO

Saldrá de BATABANO para ISLA DE PINOS los Domingos despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de Villanueva á las 6 y 11 de la mañana.

REGRESA.

De NUEVA GERONA, 6 SANTA FE los Miércoles por la mañana á las 5 y 30 para que los Sres. pasajeros puedan tomar el tren que sale de Batabanó á la una y 15 minutos con este tiburón, el viaje será de dia, para comodidad de los Sres. pasajeros. De mas pormenores impondrá D. Juan Pueyo, SAN IGNACIO 82.

163—P—134821

VAPOR ESPAÑOL

ADELA.

Capitan GOYA.

Saldrá todos los SABADOS de la HABANA á las 5 de la tarde para CAIBARIEN con escala en SAGUA. Regresará de CAIBARIEN tocando en SAGUA los MIERCOLES y llegará á la HABANA precisamente los JUEVES. Para mejor comodidad de los Sres. pasajeros y cargadores, se despachan á bordo los conocimientos y boletines.

1708 M

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Banco Español de la Isla de Cuba.

El Consejo de Gobierno del Banco en sesion celebrada en esta fecha se ha servido acordar, en vista de las utilidades obtenidas en el semestre vencido en 31 de Diciembre próximo pasado, un dividendo de cuatro por ciento en oro, pudiendo en su conse cuencia acudir los Sres. accionistas en horas de 11 á 2 en la tarde á este Establecimiento para percibir sus respectivas cuotas desde el dia 15 del actual en adelante.

Lo que se hace saber á los Sres. accionistas para su conocimiento y gobierno, recordándoles la puntual observancia de lo que respecto al particular previene el Reglamento en su artículo 28. Habana Enero 2 de 1885.—El Secretario, *Juan Bautista Cantero.*

Compañía del ferro-carril de Matanzas.—Secretaría.

Por disposicion del Sr. Presidente interino, de conformidad con lo acordado por la Junta Directiva, se convoca á los Sres. accionistas para celebrar la Junta General ordinaria que previene el Reglamento de la Compañía, la cual se reunirá en uno de los salones de la Estacion de García á las once y media de la mañana del 30 de los corrientes.

En esa sesion se presentará el Balance del año social próximo pasado y el informe de la Junta Directiva relativo al mismo; se procederá á la eleccion de Presidente, Vice-Presidente y dos Vocales por haber renunciado el primer cargo el Sr. D. Rafael E. Sanchez y cumplir además en y los que desempeñan los otros tres el tiempo que para su ejercicio les señala el mismo Reglamento; y se ocupará la Junta de los demás particulares que se crea conveniente someter á su consideracion.

Desde el dia 10 próximo pudrán los Sres. accionistas pasar á las Oficinas de la Compañía á recoger el número de ejemplares del mencionado informe que deseen. Matanzas Enero 10 de 1885.—*Alvaro Lavastida*, Secretario.

1882—P—03581

Empresa del ferro-carril Urbano y Omnibus de la Habana.

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca á los Sres. Accionistas para la celebracion de la Junta General ordinaria que previene el artículo 22 del Reglamento.

En esta reunion, que tendrá efecto el dia 11 del mes de Febrero próximo, á las doce, en la casa calle del Empedrado nº 31, además de tratarse de los particulares que expresa el citado artículo del Reglamento, incluso el de acordar el dividendo de las utilidades, que propone la Junta Directiva, deberá leerse la Memoria de las operaciones del último año social y procederse al nombramiento de la Comision de exámen y glosa de las cuentas relativas á ese período y á la eleccion de seis Consiliarios en reemplazo de los que cumplen el término de su encargo. Habana Enero 24 de 1885.—El Secretario, *Francisco S. Macías.*

1929—P—6582

Comision Liquidadora de la Caja de Ahorro Descuentos y Depósitos de la Habana.

No habiendo tenido efecto la Junta general señalada para el dia de hoy, por falta de suficiente número de Sres. accionistas, se convoca de nuevo á éstos, para la Junta general que ha de celebrarse el dia 9 de Febrero próximo á las doce del dia, en el edificio de la Institucion calle de O'Reilly nº 25; en la inteligencia de que en dicha Junta se ha de dar cuenta de las operaciones practicadas por la Comision Liquidadora hasta el dia 31 de Diciembre próximo pasado, conforme al acuerdo de la de 21 de Junio último y de todo lo que sea relativo á la continuacion de la liquidacion y que tendrá lugar la referida Junta y sus acuerdos serán obligatorios para los socios conforme al art. 13 de los Estatutos y Reglamento, sea cual fuere el número de Señores accionistas que concurran, y cualquiera que sea el número de las acciones representadas. Habana 26 de Enero de 1885.—El Secretario, *Manuel de Jesus Ponce*

1940—P—6582

Empresa Unida de los ferro-carriles de Cárdenas y Júcaro.

Las oficinas de esta Empresa se han trasladado á la casa nº 22 calle de Mercaderes

Habana Enero 27 de 1885.—El Secretario, *Guillermo Fernandez de Castro.*

1948—P—7582

AVISOS VARIOS.

HOTEL

INGLATERRA

**FRENTE AL P

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, ENERO 27 DE 1885.

Noticias Comerciales.

New-York, Enero 26, á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, $15-80
Idem mejicanas, $15-55.
Descuento papel comercial 60 d|v., 4½ á 6 p.%
Cámbios: s|. Lóndres, 60 d|v. (banqueros) á $4-82½ la £.
Cámbios: s|. París, 60 d|v. (banqueros) á 5 fs. 22½ cts.
Cámbios: s|. Hamburgo, 60 d|v. (banqueros) á 94½.
Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 121½ ex-interés.
Centrífugas número 10, pol. 96, 7⅝.
Regular á buen refino, 5 á 5⅛.
Azúcar de miel, 4⅝ á 4⅞.
Mieles, 20 cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 7.50 cts.
Tocineta *long clear*, á 6⅝.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores, á $4.15 cts. brl.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 14.
Idem regular refino, 12|3 á 12|9.
Consolidados, á 99 11|16 ex-interés.
Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 119½ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 5 p.%
Plata en barras, (la onza) 49½ pen.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 6 d. lb.

París, idem idem

Renta, 3 p.% 79 fr. 90 cts. ex-interés.

LOS CINCO MIL PESOS.

II.

Con el mayor sentimiento hemos visto que nuestro editorial del sábado ha conseguido, contra todo nuestro deseo, excitar la bilis de *El Clamor de Cuba*. Y todo porque dijimos que una gran parte de la prensa de la Isla, con el pretexto de haber dedicado el Casino Español de la Habana 5,000 pesos sobrantes de la suscrición de Vuelta Abajo al socorro de las víctimas de Andalucía, había promovido un ruidoso alboroto; y que á la cabeza de estos protestantes se colocó *El Clamor de Cuba*, dando cabida en sus columnas á un comunicado *insidioso* que dijo haber recibido, añadiendo que debíamos confesar para hacer justicia al referido periódico, que nunca *dió la cara* en la acusación que indirectamente formuló.

Así lo entendemos, y así lo dijimos, sin que hoy podamos comprender porqué nuestra prudencia ha mortificado de tal suerte á *El Clamor*, que llega á escribir, quizá sin saber lo que se dice, como primeras palabras de su cosecha, las siguientes. "LA VOZ DE CUBA *falta á sabiendas á la verdad.*" Y para estampar tan dura acusación se funda, primero en que el comunicado no era *insidioso* porque censuraba francamente al Casino; y segundo, en que *El Clamor dió la cara* en la acusación que formuló.

Vamos con calma: dijimos que el comunicado era *insidioso*, y lo sostenemos; porque *insidioso* es todo lo que se hace con asechanzas, si no miente el Diccionario, y por asechanza se entiende el artificio que se emplea para hacer algún daño á otro; y como el comunicado en cuestión intentaba por medio de artificio perjudicar á la buena reputación del Casino, y como esto constituye una verdadera asechanza, y como lo que se hace con asechanzas es *insidioso*, claro es como la luz del dia que al comunicado de *El Clamor* le sentaba el adjetivo como anillo en el dedo.

En cuanto á que *El Clamor* no *dió la cara*, así lo creímos porque nos pareció que todos los comentarios con que adornó su comunicado estaban escritos en hipótesis y no de un modo concluyente; pero, si él, que debe estar enterado, sostiene que la dió, peor para él, y con su pan se lo coma, que nosotros no hemos de ser más papistas que el mismo Papa.

Pero es el caso que no se contenta *El Clamor* con lo que entonces dijo; sino que todavía nos lo explica más claro para facilitarnos su comprensión, favor que de todas veras le agradecemos, y dice que el Casino no debió retener durante dos años unos fondos destinados al socorro de las víctimas de Vuelta Abajo, ni aplicarlos á otro objeto sin consultar la voluntad de los donantes.

Indudablemente estamos desgraciados nosotros con *El Clamor*, y *El Clamor* con nosotros; no parece sino que hablamos idiomas distintos y de esos que no tienen entre sí ninguna conexión, porque nuestros comunes esfuerzos son inútiles para entendernos. En nuestro artículo anterior dijimos que esos fondos llegaron al Casino mucho tiempo después de haberse rendido las cuentas de la suscrición, y con esto bastaba para que *El Clamor* comprendiera que no habían podido estar dos años, como él supone, indebidamente retenidos; esos fondos proceden de donaciones hechas por la Junta central de la Metrópoli, y aprobado se vería quien intentara consultar la voluntad de los donantes, comenzando por ignorarse aquí quiénes fueron éstos; esos fondos permanecieron en el Casino á disposición de la Junta local de Pinar del Rio; y no se remitieron á ésta, por tener aún sobrantes en su poder sin repartir, lo cual indica que no ha encontrado motivo suficiente para invertir todas las cantidades allí recibidas. Y todo esto, que con tanta claridad expusimos entonces y repetimos ahora, no lo ha entendido nuestro colega *El Clamor de Cuba*, ya que responde á nuestro artículo prescindiendo enteramente de estos razonamientos.

Quizá los que expusimos fueron tan débiles, que no lograron convencer al citado periódico; pero alguna mella debió hacer en su ánimo el hecho de habérse pedido en Madrid, sin que nadie protestara, que se aplique á las víctimas de Andalucía (como ya en efecto se ha hecho) el sobrante de la suscrición de los inundados de Murcia; y si todavía esto es poco, y si aún quiere más *El Clamor de Cuba*, haga el obsequio de leer otras razones, las cuales quizá le convenzan, que para un caso análogo alega el distinguido escritor D. Ramón Rodríguez Correa en una carta que publicamos en otro lugar de este mismo periódico. He aquí lo que hay en este asunto, dando por reproducidas ahora cuantas razones alegamos en el primer artículo dedicado á esta materia. ¡Ojalá ¡hayamos sido más dichosos, y nos haya entendido mejor el periódico con quien discutimos.

Vamos ahora á dedicar cuatro líneas á *El Triunfo*, que algo ha dicho de nuestro artículo en sus "Notas políticas" del domingo.

El Triunfo, sin duda á consecuencia de hábitos contraidos, *trunca* enteramente nuestro artículo, y aunque copia algunas de sus ideas, como quita las antecedentes y las subsiguientes, las hace variar completamente de sentido. *El Triunfo* calla el hecho de que aún tenga fondos sobrantes la Junta local de Pinar del Rio, de cuyo hecho deducíamos que las necesidades de los castigados por el ciclón debieron cubrirse con exceso. A esto llama *El Triunfo sarcasmo indisculpable contra infortunios que no han alcanzado ni alcanzarán completa reparación*; y es que *El Triunfo*, en su afán de *localizar*, es incapaz de salir de las estrechas paredes de su propia casa; y como solamente se reunieron en ella poco más de $1000 en oro y poco ménos de $7.000 en billetes para la suscrición de Vuelta-Abajo, parécele que tales infortunios han sido miserablemente reparados. *El Triunfo* olvida que fueron inmensas las sumas recaudadas y repartidas; pero, si es cierto, como él dice, que aún restan infortunios por reparar, bueno sería que se lo dijera en secreto á la Diputación Provincial á fin de que se decidiera á remitir los $1.000 que ofreció EN EL MES DE OCTUBRE DE 1882 para las víctimas de Vuelta-Abajo, que buenas estarían las pobres, si todos los donantes hubieran imitado el ejemplo que dió el congreso autonomista regalando fondos de mentirijillas.

Una observación para terminar: nosotros no dudamos que la corta suma recaudada por *El Triunfo* llegara á su destino; no iremos á ver el duplicado de las letras que tiene á nuestra disposición; creemos en su honrada palabra: sólo dijimos que no habíamos visto publicado el resultado de la suscrición de *El Triunfo*, lo cual no quiere decir que él no le publicara.

Rogamos á *El Triunfo* que admita esta explicación, y también le rogamos que no vuelva á *truncar* nuestras ideas, que no nos haga decir lo que no hemos dicho.

CARTA DE MADRID.

Madrid 8 de Enero de 1885.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Mi distinguido amigo: ¿Qué noticias he de comunicar á V. que no sepa? Estas correspondencias no pueden ya, como en los tiempos antiguos, ofrecer el carácter exclusivo de noticias, como no sea para ciertos detalles generalmente desconocidos, por proceder de intimidades políticas ó amistosas. Más que la noticia, hay que exponer juicios y reflejar impresiones, y bajo este punto de vista, es bien aciaga la decena que ha transcurrido.

Aquel terremoto del 25 de Diciembre cuya sacudida se sintió quizá por repercusion en Madrid ha sido una de las calamidades más aterradoras de que se tiene noticia en España. Toda la zona de Andalucía que desde Granada se extiende hasta Málaga puede considerarse como un monton de ruinas, porque raro es el pueblo que no haya sufrido deterioros. Poblaciones enteras, como Alhama y Albuñuelas no existen ya, porque han quedado reducidas á unas pocas casas que han resultado inhabitables. Los cadáveres se cuentan por centenares, y como todavía no se sabe todo, es posible que sumen más de un millar, porque ni en el campo siquiera se han mantenido firmes todos los cortijos, ni han podido servir de refugio á los pastores las cuevas, alguna de las cuales se ha desplomado sobre ellos. Iglesias, casas municipales, escuelas, palacios y otros edificios se han derrnido en varias poblaciones, pareciendo ménos resistentes aún las construcciones sólidas que las más débiles.

Y lo más sensible de todo es que las trepidaciones no cesan, contribuyendo á producir indefinible terror. Hoyen todos de los lugares habitados y las plazas y campos se pueblan de barracas y de chozas, cuando no se convierten simplemente en un conjunto de aduares, donde reinan la desnudez y el hambre. Todos los dias llegan noticias de varios pueblos con relatos de desdichas de que no se tenian noticias los primeros dias. Ayer mismo, corrió el rumor de que la ciudad de Velez Málaga habia desaparecido. Afortunadamente, y triste es decir afortunadamente, solo se hundieron algunos edificios.

Las capitales Málaga y Granada están aterradas. La gente no vive ya en las casas, sino en las plazas, el trabajo está parado, los negocios se han interrumpido y los oficios divinos se celebran al aire libre.

Como puede V. colegir, han brotado por todas partes sentimientos humanitarios. Por una gran explosion de caridad, acude el público á la suscrición oficial, á la del Círculo Mercantil, á la de *El Imparcial*; los donativos son crecidos, sobre todo de algunos establecimientos como el Banco, el Rey ha dado 20,000 pesos, se organizan funciones teatrales y veladas, el duque de Fernan Nuñez va á celebrar un gran festival en su palacio; pero con invitación pagada, y lo que más ha escitado grandes simpatías ha sido el pensamiento realizado por los estudiantes de recoger los socorros dados hasta por los más pobres en las calles de Madrid. Con pendones que representaban las facultades, y con la música de los niños del Hospicio recorren todos los sitios públicos, llevando una carretela donde vierten sus escarcelas los postulantes. Los donativos procedentes de la Habana han sido muy agradecidos.

El Rey saldrá el viérnes para Loja, Alhama, Albañuelas y Granada, llevando 100,000 pesos para distribuirlos por sí mismo. Tardíos son estos socorros, pero es porque nadie durante los primeros dias pudo concebir que el desastre fuera tan grande. Las noticias han ido llegando punto por punto, y atrasados, porque la catástrofe misma suspendia los trabajos de comunicación. Van remitiéndose tiendas de campaña; de París llegan mil mantas, y pronto comenzará tambien el envío de ropas y efectos. Nada bastará, sin embargo, para indemnizar las grandes pérdidas sufridas, los graneros perdidos y los ahorros sepultados.

Ante estos sucesos, todo palidece. La discusión en las Córtes sobre los asuntos universitarios, la que se ha sostenido sobre los dos mil pesos cobrados por un alto funcionario por remitir el Tratado con los Estados Unidos al *Times*, todo ha pasado sin mover grandes preocupaciones. Los estudiantes vuelven á sus clases y renace la calma respecto de este asunto.

Pero asoman en el horizonte político algunas nubes. El partido conservador lleva indicios de dividirse. Un periódico que no deja de significar algo, *El Diario Español* se ha pronunciado contra el ministro de la Gobernación, sobre el acta de elección de D. Benito, han triunfado las oposiciones votando con ellas varios conservadores; pero como sólo se trataba de tomar en consideración un voto particular formulado por el partido fusionista, los amigos del señor Romero Robledo esperan desquitarse en la votación definitiva, desechando ese voto particular.

Debo decir, sin embargo, que hay grandes probabilidades de una solución que eleve al señor Silvela á la presidencia del Consejo de Ministros. El señor Cánovas se siente cansado, y no sería de extrañar que al regreso del Rey se modificase el ministerio. Así lo hacen presumir el olfato de algunos diputados que presienten mudanzas, las declaraciones del señor Isasa, sobre la elección del marqués de Castellones, y la votación del acta de D. Benito.

En Madrid, hay dinero para todo. Mientras por un lado se recauda para socorrer las desgracias de Andalucía, por otro se llenan los teatros, con tal afición, que en las cuatro noches que ha cantado la Sembrich que está de paso, las localidades del Real estaban tomadas ya con cuatro dias de anticipación. El viérnes cantará en beneficio de los que han sufrido pérdidas por los terremotos.

Tampoco ha faltado concurrencia en las solemnidades religiosas de estos dias, habiendo sido notables las celebradas en la capilla de Palacio, especialmente el dia de Reyes, en que tambien hubo gran recepción.

Este año la diversión conocida entre las clases medias por el nombre de *estrechos* y dichos entre damas y galanes, y la distribución de las tortas de reyes en las familias desahogadas se han celebrado, hablando más que de la distracción misma, sobre terremotos.

No faltan gentes que tienen aquí tanto miedo como los de Granada, sobre todo, cuando se comenta cierta creencia de un periódico francés sobre el probable hundimiento de una gran parte de España, destinada á ser reemplazada por el mar como la antigua Atlántida.

Tambien algun periódico de por aquí ha dicho que en la Maledelta, elevada montaña de los Pirineos, se ha encendido un antiguo volcan apagado.

Reflexionando sobre estas noticias, han caido algunos en la cuenta de que se publicaron el dia de Inocentes.

G. U.

La proposición de censura del Sr. Villanueva.

Pareciéndonos interesante la cuestión debatida con este motivo en el Congreso de los Diputados, comenzaremos hoy á publicar, tomándolos del *Diario de las Sesiones*, los discursos pronunciados por los señores Villanueva, Eldnayen, Silvela y Sagasta.

La proposición dice así:

Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso se sirva acordar haber visto con desagrado la publicacion del tratado de comercio celebrado con los Estados Unidos, hecha por el señor Ministro de Estado cuando aun no era nipodia ser oficialmente conocido por el Gobierno de aquella Nación, entregando copia á una persona que cobró precio por facilitar á un periódico extranjero el texto del documento expresado, que ni de la prensa nacional ni extranjera era conocido, y cuya revelación extemporánea ha influido en perjuicio de la ratificación del tratado y en desprestigio de la Nacion española.

Palacio del Congreso 30 de Diciembre de 1884.—Miguel Villanueva.—Manuel Becerra.—Eduardo Baselga.—El Marqués de Sardoal.—Benigno Quiroga.—José María Cellernello.—Manuel Armiñan.

El Sr. VILLANUEVA: Señores Diputados: inmensa fortuna es para mí la importancia del asunto que entraña la proposicion que acaba de leerse, pues de esta manera puedo creerme dispensado de hacer protesta alguna para reproducir una vez más este debate.

La presencia del Gobierno en ese banco, y la expectacion con que por todas partes se ha recibido, no esta proposicion, sino la gravísima cuestion que encierra, dan clara idea de la resonancia que aquella tiene en todas partes. Se trata en ella, Sres. Diputados, de algo que afecta en primer término al decoro nacional; de algo que se refiere de una manera directa al prestigio, no de ese Gobierno, sino de todos los Gobiernos; de algo tambien que puede hacer peligrar la suerte de un tratado de comercio, del cual esperan su salvación siete provincias españolas, y de algo, en fin, que ha escandalizado á la opinion y que la tiene hondamente preocupada.

Pero yo reconozco, Sres. Diputados, que ante la magnitud de esta cuestion carezco de autoridad para tratarla en el Parlamento; y por lo mismo voy á ver si consigo quizá, aunando la modestia y la templanza que revistan todas mis observaciones con la exactitud que encierren todas ellas, resulte yo acreedor á vuestra benevolencia, que con toda sinceridad os pido ahora. *(Muy bien.)*

Todos recordarels, señores, que en el mes de Julio último, ante la gravísima situación de las provincias antillanas y especialmente de las de Cuba, las Cámaras españolas, con un patriotismo que no ha menester encarecimiento alguno, porque es el patriotismo que siempre predomina é impera en las Cámaras españolas, concedieron al Gobierno de S. M. autorizaciones amplísimas, una de ellas para que celebrase tratados comerciales con los que pudiera aliviar el aflictivo estado de las provincias de Ultramar. Y en efecto, el Gobierno de S. M., usando de una de esas autorizaciones, concertó, en la forma que le pareció oportuna y que todavía oficialmente no es conocida en las Cámaras, un tratado de comercio con los Estados Unidos de América. Llegó éste á conocimiento del público de un modo extraoficial y por medios que despues indicaré, aunque de todos son sabidos, y llegó tambien á conocimiento de los señores Diputados, de las Cámaras, del país y de todo el mundo. Pero ¿de qué manera, señores Diputados? Pues vino á conocerse porque un periódico extranjero, de los Estados Unidos, dió el primero, no solo la noticia de la celebración del tratado, sino el texto íntegro de él. ¡Sorprende esto á la opinión; surgen sospechas, porque se vé que antes que los nacionales y antes que por el conducto oficial del Ministro y del Gobierno antes que por la *Gaceta*, antes, en una palabra, que por ninguno de los caminos que parecian propios para que esto llegara á conocimiento de la Nacion española, se vino á saber por un periódico extranjero, no siquiera por un Gobierno extraño, sino por un periódico de otro Estado. Pero todavía, lo mismo la prensa que las Cámaras y la opinion pública, tienen cierta resignacion y callan.

Mas en esto, señores, llega á Madrid un periódico de Nueva-York, el que habia publicado el tratado, el *New York Times*, diario de bastante circulacion y uno de los más autorizados de aquella ciudad, y con un naturalismo que asombra á los europeos, pero que es muy propio del pueblo americano cuando de esta clase de cuestiones se trata, viene á descubrir de qué manera ha tenido, no sólo conocimiento, sino una copia íntegra, una copia literal y certificada del tratado convenido entre España y los Estados Unidos. Y es tan original y tan curiosa la descripcion que hace acerca de cómo la ha obtenido, que yo no puedo renunciar á leeros algunos de sus párrafos, con los que quiero refrescar tambien la memoria del Congreso para que respecto de todos estos puntos vaya fijando su atencion y comprenda de una vez si esto tiene ó no gravedad, y si significa ó no significa algo para la nacionalidad española, el que la prensa de todos los países, con motivos fundados, publique y comente este hecho y hable y se ocupe de él como hizo el *New-York-Times* y lo realiza hoy dia toda la prensa extranjera. Tomaré la relacion más breve, y entre todas prefiero la de un diario que para el Sr. Ministro de Estado debe gozar de alguna autoridad, de *Las Novedades*, periódico que tambien vé la luz en Nueva York, y que, según es público, pasa por ser el órgano oficioso de nuestro ministro plenipotenciario ante el Gobierno de Washington.

Dice, pues, este periódico:

"Curiosa es la relacion que hace el *Times* de esta ciudad de los medios que ha empleado para hacer un favor al público y disgustar á algunos encopetados Senadores con la publicacion el lunes último del texto del tratado con España tres dias ántes de que el Presidente lo trasmitiara al Senado y diera éste su permiso para la insercion de ese documento en el órgano oficial de las Cámaras.

"Ante todo dice el *Times* que trató de procurarse el original en Washington; pero que á los pocos dias de husmear por los rincones capitolinos se convenció de la inutilidad del proyecto." ¡Lástima grande que no hubiera sucedido lo mismo aquí!

"Entónces descubrió y siguió una pista que le llevó á ponerse al habla con un caballero de Madrid, á quien telegrafió en seguida, á las once de la noche del juéves 4, en estos términos:

"*Telegrafíe si puedo obtener texto tratado y cuanto cobra.*"

"Hasta la noche siguiente no recibió el emprendedor la contestacion, así concedida:

"*He obtenido texto. Telegrafíe si basta extenso extracto: de lo contrario, inmensamente largo. Designe banquero que pague al cable: para mí 2,000 pesos.*" *(Risas.)*

"Habia, pues, que pagar por anticipado al cable los miles de duros que costase la inmensa letanía telegráfica, á razon de 66 centavos por palabra. Lo faltó tiempo al director del *Times* para precipitarse en la oficina del banquero Mr. August Belmont, obtener de él órden de pago para los banqueros sus corresponsales de Madrid, y telegrafiar al caballero de los 2,000 duros en estos términos:

"Envíe todas partes esenciales tratado hasta 8 000 palabras. Weisweiller y Baüer le pagarán 2.000 pesos y el cable. Urgente telegrafíe texto esta noche. Que todo esté trasmitido domingo media dia."

"No tardó el colega en ver en su Redacción la primera cuartilla del tratado, y para colmo de apuros, *en castellano*. Toda aquella tarde y noche se trabajó furiosamente en la recepción, traducción, impresión y corrección de la avalancha de palabras que traamitía sin cesar el cable, y á la mañana siguiente salía *The Thimes* hecho un brazo de mar y pegaban un estallido sus principales colegas, eclipsados por esta vez.

"Tal es el relato del *Times*."

Me parece, pues, que con esto tendremos ya lo bastante para no olvidar la forma en que, por confesión de los interesados, se obtuvo la noticia, mejor dicho (que no quisiera confundirme y volver á emplear esta palabra), el texto oficial, certificado por el que lo remitió, con los caractéres que tiene y que son harto conocidos de la Cámara. Y después de este recuerdo prosigamos.

Ante una noticia como esta, señores diputados, era natural que la prensa se escandalizara, y lo manifestó de una manera bien elocuente y unánime. Pero no conmovió solo esto, sino que en el Senado y en el Congreso se levantan tambien voces de protesta contra semejante acto; otros, ante las negativas del Gobierno, ante sus defensas, tan contradictorias como demostraré después, afirman por lo ménos la existencia de una gravísima falta; para algunos se ha cometido un abuso; pero para todos es incuestionable que existe una indignidad. *Muy bien, en los bancos de las oposiciones.)*

Ante este estado de cosas, se presentan los Sres. Ministros en ambas Cámaras, y el de la Gobernación en ese banco, el primer dia que de este asunto se trata, pregunta si será verdad *ó mentira* (y entrego al juicio de la Cámara el parlamentarismo de esta frase) lo que denuncia el *Times* de New York y recogen los demás periódicos. ¡Tan duro debió parecerle á S. S. esto! Despues, lejos de contestar á las preguntas que se le dirigian, arguyó "si un secreto que estaba encomendado á dos naciones podia ser secreto," acusando sin duda al Gobierno de los Estados Unidos de que lo habia revelado *(Rumores.—Un Sr. diputado:* No dijo eso.) No sé quién me ha interrumpido; pero sea quien fuere, haría bien en pedir la palabra y defender á quien considere atacado. Acusaba, digo, y despues he de insistir más sobre este punto, al Gobierno de los Estados Unidos, de que hubiera podido revelar el secreto, porque en otro caso no hubiera pronunciado esa frase el Sr. Ministro de la Gobernación. *(Muy bien en los bancos de las oposiciones.)* Y el Sr. Ministro de Estado en la otra Cámara, hace todavía más, porque en el primer dia se levanta y dice que abrirá una informacion (de la que se arrepiente al segundo dia), y ofrece que si de ella resulta algo contra un funcionario público, procederá contra él segun las circunstancias; protesta, además, de no haber confiado á nadie el texto del tratado; y por último exclama con una falta de caridad que no tuvo ya el segundo dia, afortunadamente para el que cobró los 2 000 duros: "que se defienda por sí mismo el autor del hecho, porque al Gobierno no incumbe ninguna responsabilidad."

En presencia de estas exclamaciones de los señores Ministros en el dia primero de discusion sobre este punto, la opinion pública esperaba confiadamente una satisfacion, creía que se iba á hacer algo, porque esto es lo que denotaban las dudas del señor Ministro de la Gobernacion sobre si era ó no verdad lo que habia denunciado la prensa, y sobre si el secreto habria sido violado por el otro Gobierno, puesto que era secreto encomendado á dos naciones; é igual consecuencia se desprendia de las palabras del Sr. Ministro de Estado, que prometieron una informacion, pues ésta justificaba por sí sola que su departamento ministerial no tenia participacion alguna en lo ocurrido, y que entregaba al autor á la condenacion pública. Pero yo no sé qué ocurriria en el seno del Gabinete, porque el segundo dia en que se debatió esta cuestion (¡qué tanto pueden veinticuatro horas para ese Gobierno, y sobre todo para el Sr. Ministro de Estado!) se presenta éste en las Cámaras y ya no dijo lo mismo; antes al contrario, variando esencialmente los términos de la cuestion, la planteó de esta manera: el tratado es público desde que se firmó; es así que el tratado es público, luego no ha habido ni podido haber violacion de secreto; lo ha tenido todo el mundo á su disposicion; lo ha copiado quien ha querido; y si hay alguno que le haya parecido conveniente cobrar una cantidad cualquiera por trasmitir la noticia, ha hecho bien, y lástima es que no recibiera más que 2 000 duros. Esto es lo que el Sr. Ministro de Estado ha venido á manifestar en la alta Cámara, añadiendo "que buen provecho le hagan los 2,000 duros á quien tuvo la fortuna de recibirlos."

Pues bien, señores: con esto tenemos planteada de una manera definitiva la cuestion, porque ahora, para las Cámaras, no se trata ya de un delito que pueda haber cometido un funcionario á las órdenes del Sr. Ministro de Estado, ó una persona que sin estar revestida del carácter de funcionario público, tuviese otro más elevado y pudiera valiéndose de él, haber hecho mal uso del texto del tratado; ahora la cuestion vá toda con el Sr. Ministro de Estado; y no digo con el Gobierno ni con la mayoría, porque necesito verlo, y aun viéndolo no creeré que todos se hacen solidarios de la conducta del Sr. Ministro de Estado en este asunto. *(Bien, en las minorias.)*

Vamos á examinar, Sres. Diputados, si el convenio era público en el momento en que se hizo la entrega de una copia de aquel por el Sr. Ministro de Estado; porque si no era público, evidentemente resultaria el delito. Pero esto de una manera ligerísima en realidad, como de pasada, debo yo proponerme esclarecer este punto, porque no quiero ni debo entrar ahora en una discusion esencialmente jurídica, detenida, sobre si es ó no delito facilitar copia literal de cierto documento que consta en un expediente que se guarda en el Ministerio de Estado, y si es delincuente el funcionario que proporciona esta copia; y no quiero detenerme tampoco en el exámen minucioso de argumentos que sirvan para convencer á la Cámara, porque supongo que ya lo está, de que se comete un delito cuando se entrega á la publicidad el texto de un tratado internacional que está bajo la custodia del Sr. Ministro de Estado, sin que todavía se haya hecho público mediante el Real decreto por el que la Corona autoriza al Ministro para llevarlo á las Cámaras; yo prescindo de entrar en nada de esto, y me niego á hacerlo por que el artículo 378 del Código penal está acusando de una manera terminante al Gobierno, al Sr. Ministro de Estado, como infractor de las leyes. El Sr. Cellernelo lo recordada el otro dia, y yo no perdonaré la ocasion que se me ofrece de hacerlo de nuevo. Dice el artículo 378:

(Continuará.)

Nos alegramos

Repuesto ya de sus dolencias nuesto amigo y compañero el Sr. D. José F. Vérgez, ha vuelto á encargarse desde hoy de la Secretaría de la Junta Directiva del partido Unión Constitucional, que desempeñaba interinamente nuestro distinguido amigo y correligionario el Sr. D. Fernando de Castro y Allo.

Para las víctimas de los terremotos.

Lo recaudado en el Obispado para las víctimas de Andalucía asciende á

Oro	$ 1654-70
Billetes	3801-98

Errata.

En la carta de Madrid que firmada *E P.* publicamos hoy, hay una errata que debemos salvar, aunque ya lo habrá hecho el buen juicio de nuestros lectores. Donde dice: "El teniente de Artillería Sr. Tejada," léase: "El coronel de Artillería etc."

Explicación de los temblores de tierra.

De un trabajo publicado ya hace algun tiempo por el padre fray Ceferino Gonzalez sobre los temblores de tierra, tomamos algunos datos interesantes para la historia de esos fenómenos de la naturaleza y el estudio de las causas y circuntancias de los mismos.

En tiempo de Tiberio quedaron sepultadas en las ruinas de trece ciudades del Asia Menor, asoladas por un terremoto, más de trescientas mil almas. Igual suerte experimentó Antioquía, reducida á escombros, con muerte de la mayor parte de sus habitantes, por los años 526. En el terremoto de Sicilia, de 1693, dejaron de existir en pocos segundos sesenta mil personas. Conocidas son las frecuentes catástrofes de muchas ciudades de la América Meridional; sólo en el temblor de Riobamba, acaecido en 1787, perecieron treinta mil personas. En 1755, un terremoto destruyó enteramente la populosa ciudad de Lisboa, extendiendo sus efectos desde las extremidades de Europa hasta el interior de Africa y hasta las Antillas y costas de América.

La causa de los terremotos sólo puede atribuirse al fuego central que anima las entrañas de la tierra. En esto están conformes los físicos y geólogos modernos. Entre los muchos y variados fenómenos que acompañan á los terremotos, es uno de los más curiosos y significativos la apertura de grandes grietas ó figuras por las que se ven salir humo, lodo, llamas y sobre todo emanaciones de ácido carbónico. Otro de los fenómenos que deben notarse en los temblores, es la extraordinaria rapidéz con que se propagan sus conmociones. Las violentas sacudidas del terremoto de Lisboa, se dejaron sentir casi instantáneamente en una extension de terreno cuatro veces mayor que Europa. Todo esto confirma la hipótesis de ser causa de los terremotos el calor central, porque hallándose, segun esta hipótesis, el foco de accion á una profundidad, es natural que las sacudidas producidas por este foco colocado muchas leguas bajo la superficie, se experimente al mismo tiempo en lugares muy apartados.

La electricidad, el magnetismo terrestre juegan en estos fenómenos importante papel. Los violentos terremotos de la América meridional se explican por algunos como debidos á la gran abundancia de metales de todo género contenidos en las capas terrestres y por la multitud de focos volcánicos. Sobre esto se han hecho estudios interesantes, cuya exposicion exigiría un lenguaje esencialmente técnico.

Lo único que resultaría de utilidad práctica inmediata sería poder preveerlos, sabiendo cuáles son las señales precursoras de los mismos.

Ya en tiempo de Plinio se atribuía al aspecto del cielo y á algunos fenómenos meteorológicos cierta relación con los futuros temblores. "Nunca tiembla la tierra—decia Plinio—sino estando el mar en calma y el aire tan tranquilo que las aves suspenden su vuelo desapareciendo toda corriente ó movimiento del aire.... Hay tambien otra señal en el cielo: la de aparecer durante el dia ó poco despues del ocaso una nube que se extiende á largo espacio. El agua de los pozos se pone más turbia y despide un olor desagradable.

Algunos naturalistas y físicos han querido descubrir relaciones entre los terremotos y las mareas, pretendiendo que estos fenómenos tienen lugar durante el reflujo pero esto se halla en contradiccion con repetidas observaciones, entre ellas la hecha por el marino español D. Antonio Ulloa durante su permanencia en Lima.

En realidad nada se sabe de ciertos sobre esto.

Son curiosas las explicaciones dadas en las distintas épocas de estos fenómenos, que siempre han preocupado á los sabios.

Ya Tales de Mileto los atribuía á los vaivenes producidos en la tierra que, segun él, flotaba en las aguas como una nave en el Océano.

Segun Metrodoro de Chío, así como la voz del que está encerrado en un tonel es suficiente para conmover sus paredes, así tambien la agitacion del aire encerrado en vastas cavernas subterráneas, producida por la entrada del aire atmosférico, determina los terremotos moviendo las paredes de esas cavernas

Anaxágoras buscaba la causa en el fuego producido por el choque de nubes formadas en las cavidades subterráneas. Anaximenes lo explica por desmoronamientos subterráneos en esas grandes cavernas producidos por la humedad.

Aristóteles, y Teotrastro, su discípulo, recurren para explicarlo á las exhalaciones de vapores.

Epicuro creía que eran debidos á las tempestades de grandes lagos subterráneos.

Platon atribuye todos estos fenómenos y los volcanes á un inmenso rio de fuego llamado el Pyriphlegeton, que ocupa un espacio mayor que el mar, y cuyas materias, arrojadas á la superficie, constituyen los los productos volcánicos.

Se explican estas hipótesis absurdas por el atraso en que la ciencia entonces se hallaba.

Hoy, cuando los medios de estudio y observacion son infinitamente mejores y las ciencias auxiliares necesarias para la explicacion de estos fenómenos han adelantado tanto, aun permanece envuelto todo lo relativo á terremotos en la oscuridad y en el misterio, y aunque algo se vislumbra sobre sus causas, condiciones de produccion, &, no se ha podido reducirlo aun á leyes exactas como otros fenómenos naturales

Terremotos de Andalucía.

En los periódicos de Madrid que recibimos ayer por el vapor correo nacional *Ciudad de Santander*, hallamos las siguientes tes noticias de los terremotos de Andalucía:

DIA 2.

De Málaga comunicaron ayer tarde el siguiente telegrama.

"*Málaga* 1º (4'40 tarde) —En Benamargosa se ha sentido un sacudimiento de tierra á las seis y media de la tarde de ayer, repitiéndose varias veces desde las nueve de la noche hasta las once.

La iglesia se encuentra ruinosa y se teme el hundimiento general de edificios.

En Velez-Málaga pasan de quinientas las casas que ruedan inhabitables.

Continúan las oscilaciones."

—En Jaen, segun participó el gobernador, desde el dia 25 no han dejado de sentirse los temblores, y anteayer se percibió uno de cuatro á cinco minutos de duracion.

Así se facilitó ayer tarde en los centros oficiales, y suponiendo gran exageracion, no lo publicamos como algunos otros colegas lo hacen.

Es probable que la referida oscilacion no pasó de cinco segundos, pues de lo contrario hubiera quedado completamente arrasada aquella ciudad, lo que afortunadamente ha sucedido.

Ni de Málaga ni de Granada se recibieron anoche nuevas noticias de los terremotos.

El pueblo de Algarrobo ha sido abandonado por sus habitantes, habiéndose sentido fuertes oscilaciones.

El terror que reina en dichas provincias es grande, y se esperan con ansiedad las tiendas de campaña que ha remitido Guerra para albergue de las muchas familias que se encuentran en los campos.

—Anteayer se sintieron tres sacudidas subterráneas en Linares á las dos de la tarde, á las seis y cuarenta y cinco y á las nueve de la noche.

Aunque no muy violentas, fueron bastante perceptibles para que varias personas se apercibieran del movimiento de la tierra.

—En Antequera se han hundido completamente tres casas, y la iglesia de San Sebastian ha quedado destrozada.

Desgracias personales no hay que lamentar ninguna.

La gente continúa durmiendo en los coches

—En Zafarraya los resultados de la catástrofe son aterradores. El pueblo ha quedado hundido en una extension de tres kilómetros. La nueva iglesia en construccion se hundió; lo mismo ha sucedido con la casa-escuela, pereciendo la profesora y un hijo de 16 años.

—Se confirma que en Archiz duró la trepidacion 90 segundos. La poblacion vive en el campo.

—Por consecuencia del nuevo terremoto que se sintió el mártes en Málaga, ha quedado completamente inutilizado el aparato de relojería que hace girar los prismas del faro. Los torreros pasaron la noche moviéndolo á mano, para evitar siniestros á los buques que pudieran arribar á dicho puerto.

Aquella noche, y aprovechándose de la natural confusión, se escaparon del hospital dos individuos que estaban en el departamento de presos.

Los nuevos temblores han producido en Málaga un notable aumento en la mortalidad diaria por efecto del pánico.

Tambien en Archidona se sintió el mártes á las seis y quince minutos un fuerte temblor de tierra. El vecindario se refugió en la iglesia, pero el alcalde la mandó desalojar por su estado ruinoso. El pueblo entónces sacó las imágenes á la calle y comenzaron las rogativas.

Han aumentado en Archidona los desperfectos, pero no han ocurrido desgracias.

La delegación del Banco de España ha dado cuenta al gobierno de Málaga de que entre las casas derrumbadas en Periana, se halla la del recaudador de contribuciones, que á duras penas pudo salvar la vida, quedando entre los escombros fondos y papeles.

SOCORROS.

El señor ministro de Hacienda dictará las medidas correspondientes para que se adelanten á las provincias de Granada y Málaga los intereses del 80 por 100 de los propios que les correspondan, y los embajadores, plenipotenciarios y cónsules de España en el extranjero abrirán una suscrición internacional.

Esta noche á las once se reunen en el despacho del ministro de la Gobernación, convocados por el señor Romero Robledo, los directores de todos los periódicos de esta córte, con objeto de tratar la manera de reunir fondos para socorro de las provincias andaluzas.

—Existe el propósito de dar una función en todos los teatros de España en favor de las víctimas de los terremotos.

—La Sociedad de andaluces residentes en la isla de Cuba, telegrafió á su Presidente, Sr. Santos Guzman, que se encuentra en esta córte, participándole con frases muy sentidas que acaba de abrir una suscrición para socorrer en lo posible las desgracias que afligen á sus hermanos de la Península, y girándole como primera remesa la suma de mil duros.

—La comisión provincial de Málaga acordó socorrer á los pueblos que han padecido los efectos del terremoto con 500.000 pesetas, proporcional y equitativamente distribuidas, conforme se vayan necesitando para los trabajos de salvación y auxilio.

DIA 3.

La Gaceta de hoy publica los siguientes reales decretos y reales ó demes disponiendo se abra una suscrición nacional para allegar recursos para las provincias de Málaga y

letas en lugar de ocho que correspondían al número de votantes y que habiéndose anulado una de ellas por los otros cuatro comisionados protestaron los firmantes de la nulidad del acto, lo que fué desestimado por aquella, negándose á toda discusion y protesta.

Resultando: que habiendo presentado su acta el Diputado electo D. Rafael de Villanueva y Gomez ante la Diputacion provincial y dado cuenta esta con ella y la reclamacion presentada á la misma de D. Ricardo del Monte, así como con el acta protesta ya relacionada la Diputacion en su sesion del 6 de Julio del año próximo pasado y de acuerdo con la mayoría de la comision nombrada al efecto dictó el acuerdo ya transcrito.

Resultando: que habiendo apelado de este acuerdo D. Rafael Villanueva y Gomez, remitido el expediente á esta Sala se promovió ante ella por D. Ricardo del Monte incidente para que se declarase que la Sala carecía de competencia para conocer de la apelacion interpuesta por Villanueva por estar reservada á la Diputacion esclusivamente resolver en definitiva todas las reclamaciones y protestas á que las operaciones electorales hubiesen dado lugar segun el precepto del artículo 24 de la Ley provincial y sustanciado dicho incidente, la Sala por su resolucion de 31 de Octubre último declaró no haber lugar á lo pretendido por D. Ricardo del Monte y en su consecuencia se proceda á sustanciar como se sustanció la apelacion de Villanueva.

Vistos: Siendo Ponente el Magistrado don Andrés Sijar.

Considerando: que la Diputacion Provincial al declarar la nulidad del segundo escrutinio, declaró implícitamente tambien la nulidad del acta del Diputado electo don Rafael Villanueva y Gomez, y por consiguiente es incuestionable el derecho de este para apelar del acuerdo en que tal declacion se hizo, y la competencia á su vez de la Sala para apreciar la procedencia ó improcedencia de los fundamentos en que descansa el referido acuerdo.

Considerándo: que en virtud de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la Ley Provincial vigente en estas provincias, las facultades de la Diputacion respecto del exámen de las actas presentadas, y de las reclamaciones y protestas á que hubiere dado lugar la eleccion, no pueden ejecutarse sino aprobando las actas ó anulándolas sin que del texto de los demás artículos de esa Ley pueda en manera alguna deducirse otra cosa.

Considerando: que si la mision de la Diputacion está circunscrita á la aprobacion ó anulacion del acta es innegable que carece de facultades para dictar el acuerdo apelado habiendo debido limitarse á examinar la presentada por Villanueva y resolver con vista de ella lo que estimara procedente.

Considerando: que las Reales Ordenes citadas por la representacion de D. Ricardo del Monte en apoyo de la competencia de la Diputacion Provincial para dictar el acuerdo apelado no tienen aplicacion al caso presente por cuanto se refieren á elecciones Municipales cuyos procedimientos son enteramente distintos.

Considerando: que no conteniendo protesta alguna el acta presentada por Villanueva, la Diputacion debió aprobarla desde luego en conformidad á lo dispuesto en el artículo 25 de la referida ley Provincial.

Considerando: que en el supuesto que pudiera tomarse en consideracion lo consignado en el acta protesta presentada por cuatro de los Secretarios comisionados para la Junta de segundo escrutinio tales hechos ó supuestas infracciones no serían motivos bastantes para anular el acta por cuanto la existencia de una papeleta más en la eleccion de Secretarios escrutadores en la segunda Junta de escrutinio y el haber sido nombrado un Presidente de una de las mesas para comisionado á esta junta no demuestra fraude ó variacion alguna en el cómputo de los electores ni son vicios tan escenciales que lleven consigo esa nulidad.

Fallamos: que debemos revocar y revocamos el acuerdo apelado de la Diputacion de esta ciudad de seis de Julio del año próximo pasado y declaramos válida el acta presentada á la misma por D. Rafael de Villanueva y Gomez. Y con certificacion de esta resolucion devuélvase inmediatamente el espediente á la Diputacion Provincial. Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos. —José Mª Gareilly.—Néstor de Santaliá.—Andrés Sijar.—Eduardo Orduña.—Gregorio Gutierrez.

Recortes.

El Triunfo, que sigue honrándonos con su olímpico desden, llora hoy las desventuras de Güines; de Güines la bella y fuerte, de la nobilísima ciudad que fué inespugnable baluarte de la autonomía cubana y que hoy sufre y gime bajo el poder de un alcalde conservador.

¡Desventurada Güines!

Ya tus hermosas doncellas, con el cabello suelto y las sandalias en chancla, recorren tus solitarias calles inundando su marmóreo pavimento con los cántaros de lágrimas que vierten sus negros y rasgados ojos.

Ya no turba el silencio de la noche el dulce sonar de las cítaras ni la voz alegre de los trovadores.

Sólo se escuchan *gipidos* de angustia, y ayes de dolor, y rechinar de dientes.

***

Un tiempo fué, feliz, inolvidable, en que Güines era dichosa bajo el yugo de seda de un alcalde autonomista que inmortalizarán la historia y la poesía.

Sus calles y jardines y palacios, sonreian de contento. Las onzas de oro rodaban libremente por todas partes y los niños jugaban con doblones y centines y hacian pajaritas con billetes de Banco de mil pesos.

Los maestros de escuela iban en coches de dos parejas y celebraban babilónicos festines siete veces por semana.

El *hôtel de ville* de Güines era una maravilla. Allí acudian los sabios y los poetas y las mujeres hermosas y elegantes á rendir culto al gran alcalde.

¡*Oh tempora Ocejilice!*

***

Mas..... todo pasa, hasta los billetes falsos de medio peso.

Y pasaron las glorias autonomistas de la invicta Güines, y ya no quedan palacios ni jardines, ni calles, ni onzas, ni billetes.

Desvanecióse todo, cual humo de cigarro, ante el nuevo alcalde conservador.

Los sabios se suicidaron comiéndose sus obras, y los poetas (no todos por desgracia) se ahorcaron con las cuerdas de sus liras.

Pobre Güines. ¡Cuánta desventura!

Los ojos todos, de todos los habitantes de todos los mundos habitables, están fijos en esa invicta ciudad que dejará chiquitas las glorias de Troya y de Numancia.

***

Pero aún quedan varonas, digo, varones esforzados y autonomistas de pelo en pecho, que alcen el autonómico pendón y defiendan las inmunidades de la inmortal alcaldía.

Aún hay espíritus fuertes y ánimos generosos y liberales decididos, que caigan como aludes formidables sobre el nuevo tirano que hoy domina en Güines.

Aún alienta *El Triunfo* y pronto resucitará *La Union*, el órgano terrible del héroe de cien combates.

***

Para cantar sus glorias en prosa y hasta en verso quedan aún miriadas de génios en este fértil país.

Y.... sin ir más lejos. Ahí está Matanzas, que es un vivero de perspicuos talentos, según el simpático crticón que vierte torrentes de gracia en el folletin del "Diario de Matanzas."

Porque la verdad es que, refiriéndose al estreno de "La Pasionaria" en el teatro Estéban, y deslumbrado ante el aspecto que ofrecían los palcos llenos de hermosas, exclama al fijarse en las lunetas:

"Allí Nicolás Heredia, prosista elegante y conceptuoso; Nicanor Gonzalez, poeta byroniano, que engasta la lágrima del sentimentalismo romántico en la cinceladura de oro de la forma clásica; Vicente Antonio Tomás, cuya poesía me recuerda la aliligranada escultura del dolor; Enrique Valderrama, estilista volteriano que moja su bien cortada pluma en las espumas de su risa *rabalesca*; Pedro Alejandro Boissier, que cultiva la sátira Juvenal, Federico Milanés, que hoy calla quizas porque tiene demasiado y otros muchos que no recordamos."

***

Aquí tenemos donde escoger; prosista conceptuoso, poeta byroniano que engasta lágrimas, escultor de dolor, estilista que escribe con espuma de risa, cultivador de sátira Juvenal y uno que lo entiende mejor que todos, puesto que calla.

Marcado el crítico de "El Diario" vé luego deliciosas visiones femeninas, y al llegar á las masculinas exclama:

"La vision continuaba.—La fisonomía de Nicolás Heredia se tornó en la del eminente novelista Valera; la negra cabellera de Vicente Antonio Tomás blanqueó como la de Antonio Grilo; Valderrama se alargó como un huso y me recordó á Vital Aza, Federico Milanés á Gneit y Rente; á Nicanor Gonzalez le salió la barba de Núñez de Arce, y Pedro Alejandro Boissier se redujo á Eugenio Sellés, autor del "Nudo gordiano."

Digan ahora los lectores, si Güines, la víctima desventurada, carecerá de modestos ó inspirados genios que enjuguen su llanto y disipen su tristeza, cuando sólo en Matanzas se halla tan excelente manejo de talentos y crítico tan barbian y zalamero.

NOTICIAS VARIAS.

—A la una de la madrugada del dia 22 del actual, llegó á noticias del Comandante del Puesto de Guardia Civil de Jumento perteneciente á la Comandancia de Trinidad, que cuatro hombres desconocidos y armados habian robado caballerías y otros objetos á varios vecinos de aquel término. En el acto salió la fuerza disponible en persecucion de los criminales, encontrándolos en una finca, logrando escapar por la oscuridad de la noche, habiendo podido recuperar la referida fuerza los animales, monturas y otros objetos que habian robado.

—Fuerza del mismo instituto del puesto de Navaja, (Comandancia de Matanzas) capturó á un individuo blanco que habia robado á unos trabajadores $53 oro y $14 billetes, habiéndole ocupado dicha cantidad.

—El vapor americano *Newport* llegó á Nueva York sin novedad hoy por la mañana, fué detenido por mal tiempo.

—El vapor español *Carolina*, procedente de Liverpool y Cádiz, salió de el último puerto para la Habana, hoy 27, segun telegrama recibido por los consignatarios en esta plaza señores Donkerlen hijo y Cª

—Fuerzas de la Guardia Civil del puesto de Mandinga, en Cienfuegos, dió muerte el 21 del actual al bandido Hilario Gonzalez que siendo conducido al poblado de Ojo de Agua emprendió la fuga.

—Noticias de Policía de ayer:

Dos individuos blancos vecinos de la calle del Sol número, 102, fueron detnidos por estar en reyerta.

En la calle de la Maloja fué encontrado muerto un individuo blanco de edad avanzada; se supone su muerte natural y se ignoran sus generales.

Al Juzgado municipal de Belen fué conducido un carretonero que con el carreton causó averías á un coche de plaza al transitar por la calle de la Bomba.

En la calle de Barcelona fueron detenidos dos individuos blancos que estaban en reyerta.

En la calle de la Estrella fué herido en el ojo izquierdo un individuo blanco por otro de igual clase que aún no ha sido habido.

En el Recinto de la Muralla fué detenido un pardo que portaba una navaja barbera.

Fué detenido un moreno en la calle de la Zanja por quejarse otro de igual clase de haberle querido robar unos libros que llevaba de venta.

Junto á la calle del Castillo fué encontrado herido de gravedad, con una puñalada en el costado izquierdo, el asiático Rufino Laffi de 52 años de edad, soltero y sin domicilio, el que manifiesta que la herida se la causó un blanco pequeño á quien no conoce.

Fué detenida en la calle de Aguiar una morena que causó una herida en la espalda, con una navaja barbera á otra morena vecina de la calle de las Damas.

Fué detenido un moreno autor del robo á mano armada, á D. Julian Luna en la calle de Corrales, de cuyo hecho dimos cuenta oportunamente.

—Administración Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana. Recaudacion de contribuciones:

	Oro	Billetes
Suma anterior desde 1º de Enero de 1885	$ 54797 59	917 05
Por corriente	1566 58	
Atrasos	503 89	
Total	$ 56868 06	917 05

Habana, Enero 26 de 1885.—El Recaudador *Patricio Delgado.*

—En la Administracion Local de Aduanas se han recaudado el dia 24 de Enero por derechos de importación, exportación multas, navegación, comisos, depósito mercantil, interés de pagarés é ingresos á depósito sobre impuestos de bebidas y 25 centavos de tonelaje y cabotaje:

En oro	$ 28,504 81
En plata	634 75
En billetes	3 499 79

—A las dos de la tarde se cotizaba el oro del cuño español en plaza á 136½ por 100 premio.

GACETILLAS.

Pistonudo banderin.—No son las que hoy vamos á hacer las celebraciones primeras que ha hecho este periódico, del magnífico y rico banderin que para la bizarra y apuesta Compañía del Guías del General, bordó la beliísima señorita Dª Angela Gutierrez Colomé.

Pero antes hablábamos de oidas, como se suele decir; no nos habíamos podido proporcionar el buen rato de admirarle con nuestros propios ojos.

Ayer hemos visto esa verdadera joya de arte y de buen gusto. ¿Y qué otra cosa habia de salir de las dedicadas manos de su linda bordadora?

Vayan cuatro palabras sobre el banderin.

Es de tela de *gró* (buena seda) color verde, recamado con canutillo de oro fino. Lleva en el centro los escudos de España y la Habana; debajo de ellos, una palma al lado izquierdo y un ramo de laurel al derecho, sustentado todo en un letrero de forma semicircular que dice: "Guías del Capitan General." En cada ángulo de banderin se ostenta una corneta, haciendo las cuatro muy buen efecto con el conjunto, y en la parte alta del banderin, digno remate de este precioso trabajo, se admira una espléndida corona real de buenas dimensiones, bordada y adornada con piedras de colores.

Todas estas figuras, inscripciones y alegorías se hallan repetidas en el reverso.

Este banderin no se bendijo, como algunos habíamos supuesto. Nosotros, por nuestra parte, sabemos ya que no es reglementaria la bendición de esas insignias.

Describiremos, en cambio, el acto de la entrega.

A las doce del dia 23 último, una Comisión respetable presidida por el señor Diaz, se presentó en casa de la simpática bordadora señorita Angelita Gutierrez y Colomé, con objeto de recibir el banderin. A nombre y representación de la Compañía, el señor Diaz, teniente de la misma, manifestó á la hermosa donante la espresion de su gratitud y reconocimiento, entregándole al propio tiempo un caprichoso y elegante ramo de flores artificiales, del cual pendian dos cintas blancas con la siguiente dedicatoria: "Los Guías del Capitan General á la señorita Dª Angela Gutierrez y Colomé. —Enero 23 de 1885."

Y así concluyó la ceremonia.

Hechicera bordadora,
ya que bordaste, hace dias,
para esos marciales *Guías*
esa enseña encantadora;
para este humilde *soldado*
defensor de tu belleza,
que hoy en los *Guías* empieza
á servir, del dios alado,
borda, lindo serafin,
un banderin, si te place,
que necesito y me hace
mucha falta un banderin.
Y yo no te obsequiaré
con flores *artificiales*;
nó; con versos *naturales*
mi gratitud mostraré.

Albisu.—La Compañía dramática que dirige el señor Buron pondrá el sábado en escena una interesante comedia del autor de *La Levita*, nombrada: "La Gran Comedia."

Esta obra no se ha representado en la Habana hasta la fecha. Unida á esta circunstancia la de que se estrenará á beneficio de la simpática é inspirada actriz señora Baeza, hay lo bastante para presumir que Albisu se llenará el sábado.

Así sea.

Torrecillas.—Obras que se anuncian para mañana, miércoles: A las 8.—"Los matadores." A las 9.—"El último figurin." —A las 10.—"Los matadores." Baile al final de cada tanda.

Siguen los ensayos de *Fatinitza*.

Cervantes.—A las ocho.—De Lavapiés á Galicia." A las 9.—"Los Bandos de Villa Frita."—"A las 10.—"El Conspirador." Baile al final de cada acto.

Se prepara una escogida función para beneficio de la señorita Rasquella.

Pubillones.—Vease la sección de espectáculos.

Sépase.—En el balneario marítimo llamado "Campos Elíseos," quedará pronto terminado un excelente *baño*, segun nos comunica su simpático propietario, quien desea llegue á noticia de los que pedían la instalacion de esa pila ó *baño*.

A última hora se me comunica que el baño está ya completamente instalado.

Los baños esos
son muy baratos;
¡al agua, jóvenes!
¡al agua, patos!

Erratas.—Comprendo al gacetillero hacer constar que en la gacetilla que ayer se publicó con el título de *Torrecillas*, apareció la palabra *mejunge*, habiendo él escrito *menjurje* en sus cuartillas.

¿Estamos?

Base Ball.—Uno de los mejores desafíos de la temporada fué, sin duda, el celebrado el domingo, 25, en los terrenos del Club *Habana* en el Vedado, entre dicho Club *Habana* y el *Fé*; habiendo obtenido la victoria este último por el *score* que al final publicamos.

Dudábase mucho acerca de cual de los dos clubs saldría victorioso; pues ambos son muy *fuertes*, y además el "Habana" contaba con un *catcher* traido de los Estados-Unidos, el que por su manera de jugar demostró ser un verdadero *profesional*. La lucha fué muy reñida, y llegó el octavo *inning* llevando el "Habana" tres carreras y el "Fé" ninguna; pero en este fué tal la manera de *batear* del "Fé" que hizo cuatro carreras, lo cual le dió la victoria.

Merece un justo aplauso el Sr. Coca por lo bien que desempeñó el difícil puesto de *Umpire*, lo que le valió las celebraciones de todos los que presenciaron el *match*.

Anotacion por entradas.

										Total.
Habana..	0.	1.	1.	1.	0.	0.	0	0.	0.	3 carreras.
Fé..	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	4.	0.	4 „

Tijeretazos.—

Se trata de una funcion teatral á beneficio de una familia desgraciada. La persona que la dirije encarga á su criado comprar palomas y cintas para obsequiar á los artistas aficionados.

Al cabo de una hora, vuelve el criado con una canasta, y dice:

—Señora marquesa; las palomas estaban caras, pero traigo dos docenas de pollos con los lazos puestos, que están muy guapos.

No diremos cual fué la cara de los testigos de esta escena.

***

En la calle de Alcalá es atropellado un anjeto por un carruaje, produciéndole la muerte.

El juez pregunta con objeto de identificar el cadáver, si álguien de los concurrentes le conoce.

—Yo, señor juez—dice un jovenzuelo elegante—es el Sr. de X

—¿Quisiera V. tomarse la molestia de previr á su familia, con cierta discrecion?

—Ahora mismo

El caballerito echa á correr, llega á casa del Sr. X y le recibe una señora muy distinguida.

—¿La señora viuda de X?—pregunta.

—La señora de X soy yo, pero no viuda.

—¿Qué se apuesta V.?

Servicio de la Plaza.—Hé aquí el servicio de la plaza del dia 28:

Jefe de dia.—El Teniente Coronel del 6º Batallon de Voluntarios, D. José Gené.

Visita de Hospital.—Batallon Cazadores de Isabel II.

Capitania General y Parada. — Sesto batallon de Voluntarios.

Hospital Militar—Batallon de Ingenieros.

Bateria de la Reina.—Artilleria de Ejército.

Retreta en el parque central.—Batallon de Isabel II.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar.—El 3º de la Plaza D Manuel Fernandez.

Imaginaria en idem.—El 2º de la misma D. Francisco Sobredo.

Rough on Rats.—(Muerte á los ratones.) Destruye los ratones, los escarchos, las moscas, las hormigas, los chinches de cama, los escarabajos, los topos, los insectos. En venta para los Boticarios, José Sarrá Habana, Unico Agente para Cuba.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE TACON.—No hay funcion.

TEATRO DE ALBISU.—No hay funcion

TEATRO DE IRIJOA.—No hay funcion.

CERVANTES.—Compañía de zarzuela y baile.—A las 8: *De Lavapiés á Galicia ó la boda del tio Bramante.* A las 9: *Los bandos de Villa frita.* A las 10: *El conspirador.*

TORRECILLAS.—Compañía de Zarzuela y Baile.—A las 8: *Los matadores.* A las 9: *El último figurin.* A las 10: *Los matadores.*

PUBILLONES.—Gran acontecimiento en el Pabellon Americano, Zulueta esquina á Neptuno.—Dará funcion diaria y *matinée* los dias festivos, á las dos.—Grandes atractivos por la Compañía Ecuestre toda esta semana. Trabaja el domador de fieras Mr. Ferris, con los LEONES, LEOPARDO y el elefante ROMEO.

DE OFICIO.

Colegio de Abogados.

Lista de los Sres. Abagados nombrados para desempeñar el turno de oficio y defensa de pobres en el año de 1885.

1 Ldo. D. Manuel Abenza é Ibarra, San Ignacio 7.
2 .. .. Arturo Arias y Cirártegui, San Ignacio 12
3 Ldo. D. Narciso Aguabella y Toca, Galiano 64.
4 .. .. Luis V. Betancourt, Manrique 68.
5 .. .. Rafael Alberto Cabrera, Neptuno 156.
6 .. .. Antonio S. Bustamante, Sol 79.
7 .. .. Marcial Calvet y Camargo, Villegas 116.
8 .. .. Pablo Campos y Corvo, Chacon 26.
9 .. .. Antonio Pio Carrion, San Ignacio esquina á Empedrado.
10 Dr. D. José Mª Céspedes y Orellan, Lamparilla 34.
11 Ldo. D. Hilario Cisneros y Correa, Amargura 21,
12 .. .. Antonio B. Comeglio y Valdés, San Ignacio 44.
13 .. .. Nicolás de la Cova y de los Santos, Cuba 39.
14 .. .. Miguel Mª Chomat, Luz 24.
15 .. .. Antonio Fernandez de Castro, San Ignacio 50.
16 .. .. Emilio Ferrer y Picabia, San Ignacio 50.
17 .. .. Manuel María García Coronado y Alvaro, Habana 114.
18 .. .. José Miguel García y Lopez, San Ignacio 2
19 .. .. Miguel A. García y Perez, Aguiar 69.
20 .. .. Fabian García Santiago, San Ignacio 2
21 .. .. Ernesto Gavaldá é Inda, Acosta 7.
22 .. .. Estéban Gonzalez del Valle, Empedrado 30.
23 .. .. Emilio Iglesias y Cantos, Campanario 131.
24 .. .. Juan Zoilo Kermes, San Ignacio 24.
25 .. .. Marcos Antonio Longa, Cuba 120.
26 .. .. Nicolás Losada y Hernandez, Perseverancia 65.
27 .. .. José G. de la Luz y Gonzalez Larrinaga, Reina 141.
28 .. .. Manuel Martinez Aguiar, Empedrado 16.
29 .. .. Andrés Mª Meireles, Perseverancia 16.
30 .. .. Joaquin María Múzquiz, Consulado 62.
31 .. .. Luis Oleyza y Cortés, Obrapía 22.
32 .. .. Arturo Padró y Almeyda, Mercaderes esquina á Obrapía.
33 .. .. Manuel Peralta y Melgares, Oficios 66.
34 .. .. Manuel Prieto de Castro, Teniente Rey 38.
35 Dr. D. Francisco Ramos y Almeyda, Mercaderes esquina á Obrapía.
36 Ldo. D. Ricardo Reyes y Galiano, Lamparilla 74.
37 .. .. Cárlos del Riesgo, Jesús María 24.
38 .. .. Antonio Rojo y Sojo, Egido 4.
39 .. .. Ramon Roura y Owen, Compostela 25.
40 .. .. José María Socarrás, Cuba 56.
41 .. .. Félix T. Soloní y Escarti, Obrapía 16.
42 .. .. José Francisco Suarez y Fernandez, Oficios 66
43 .. .. Tomás Sotolongo y Lynch, San Nicolás 32.
44 .. .. Antonio María Tagle y Granados, Laguna 2.
45 .. .. Dionisio de los Santos Tellechea, Belascoaín 127.
46 .. .. José Emilio Terry y Dorticos, Oficios 19.
47 .. .. Federico Trujillo y Monagas, Campanario 5.
48 .. .. Eduardo Valdés Rodriguez, Damas 45.
49 .. .. Julio de Varona y Fernandez de Velazco, O'Reilly 39.
50 .. .. Francisco J. Varona y Gonzalez del Valle, Teniente Rey 12.
51 .. .. Ramon Villageliú é Irola, San Ignacio 16.
52 .. .. Alfredo Villageliú é Irola, San Ignacio 24.
53 .. .. Gonzalo Villa Urrutia y Herrera, Reina 71.
54 .. .. Enrique P. de Viguier y Llinas, San Ignacio 50.
55 .. .. Alfredo Zayas y Alfonso, Mercaderes 28.
56 .. .. Elías de Zúñiga y Ramirez Arellano, Aguila 105.
57 Dr. D. Simon de Zequeira, Reina 114.
58 Ldo. D. Luis Zúñiga y Barrera, Galiano 38.
59 .. .. Joaquin Camacho y Lodriguez, Sol 4.
60 .. .. Felipe Ortiz y Monserrat, Lagunas 60.

Habana y Enero 1º de 1885 —El Decano, Ldo. *José Bruzon.*

Habilitación de comisión activa y reemplazo.

Habiéndose hecho efectiva de la Hacienda la consignación de Comisiones Activas y Reemplazo correspondiente al mes de Setiembre último, se hace público por este medio á fin de que los Sres. Jefes y Oficiales que perciben sus sueldos por las espresadas nominas, puedan concurrir á esta Habilitación. Virtudes número 1, con objeto de percibir el sueldo de dicho mes.

Habana 21 de Enero de 1885.—El Coronel Comandante-Habilitado, *Antonio Varela Montes.*

Alcaldia Municipal de la Habana.

El Excmo. Ayuntamiento en cabildo ordinario de doce del actual por razones de salubridad pública y perjuicio que causan á los mercados de esta ciudad las inmediatas instalaciones de puestos ó establecimientos de artículos de abastos diarios, y haciendo uso de las atribuciones que le dá la Ley Municipal vigente reconocida por las Reales Ordenes de 16 de Julio de 1875, trece de Enero de 1876 y diez de Mayo de 1878, adoptó:

Primero: fijar como zona prohibitiva para la instalacion de puestos de carne, pescado, aves, verduras, legumbres, menestras, frutas y demás artículos de consumo diario que deben ser espendidos en los Mercados, la que comprende los límites de la ciudad por el litoral de la Bahía, el mar y la calle de la Lealtad prolongada esta por detras del Rastro de ganado menor, su continuacion por la calzada de Belascoain hasta el Puente de Cristina y Arroyo del Matadero hasta el mar.

Segundo: que dentro de esa zona como queda dicho, no se permita la instalacion de nuevos puestos, denegándose toda nueva peticion de licencia para el efecto.

Tercero: que se declara caduca toda licencia desde el momento que se haya hecho traspaso de esos establecimientos por cambio del local ó de dueño, quedando prohibido en absoluto los traspasos, traslaciones ó ventas.

Cuarto: que se respeten las instalaciones existentes que legalmente estén constituidas por tener sus licencias y haber satisfecho las contribuciones correspondientes.

Quinto: que á los dueños de las instalaciones que se encontrasen ilegalmente constituidas, se les impongan las penas que las leyes ú ordenanzas señalan á los infractores, ordenándose el inmediato cierre de los establesimientos; y

Sexto: que esta última disposicion se haga estensiva á todos aquellos establecimientos de la clase de que se trata, cuyas licencias estén á nombre de otras personas que no sean sus actuales propietarios.

Y dispuesto por esta Alcaldía con fecha de hoy la ejecucion en todas sus partes del espresado acuerdo lo hago público para inteligencia general y en particular de los Alcaldes de barrio, á quienes prevengo:

1º Que procedan inmediatamente á formar un padron de los depósitos, establecimientos ó puestos de que trata el anterior acuerdo, especificando los que tenían licencia y matrícula fecha en que consten espedidas y número de aquellas cerciorándose de si los que las exhiben son los verdaderos dueños, á cuyo efecto requerirán el padron de vecinos y las cédulas personales de que esten provistos los interesados.

2º Que á los que no justifiquen tener espedida la licencia á su nombre, se les notificará la multa de cinco pesos y se les intimará la clausura del local ó alzamiento del puesto, quedando responsable el Alcalde del barrio de la continuacion de aquellos contra lo que hoy se previene; y

3º Que en el caso de desobediencia y trascurridas cuarenta y ocho horas de la primera notificacion ante testigos, hará un nuevo requerimiento al interesado, apercibiéndole de que trascurrido un nuevo plazo de 24 horas sin haber cumplido la órden que se le intimó, se dará conocimiento por la Alcaldía Municipal al Juez competente para que proceda á lo que haya lugar por desobedinencia á las ordenes de la autoridad, á cuyo efecto los Alcaldes de barrio me darán cuenta con las diligencias que justifiquen la falta de cumplimiento.

Habana, 20 de Enero de 1885.—P. I., *Pablo de Tapia.*

Real Casa de Beneficencia y Maternidad de la Habana.

Relacion de las cantidades recibidas en esta Administracion, durante el mes de la fecha, con motivo de los responsos cantados en la Capilla de este Establecimiento, por las niñas hospicianas, en sufragio de varios difuntos (Q. E. P. D.), y con expresion de otros donativos.

A saber:

	Oro.	Billetes.
RESPONSOS.		
No hubo	...	...
LIMOSNAS EN EFECTIVO.		
La Excma. Sra. Dª Angela Betancourt de Fajardo, entregó el dia de la fiesta y entrada general	$ 17 ..	.... ..
Recogido en las mesas que se pusieron en los Departamentos de Maternidad, niñas y mendigos, el dia de la entrada general	28 52	170 25
El señor D. Lino Horcada donó	2 ..	.... ..
El señor Dr. D. Antonio Gonzalez de Mendoza id.	... ..	15 ..
Entregado por los señores de la Comision del Mercado de Cristina, el dia de Noche Buena, procedente de la recoleccia que en la misma se hizo	... ..	38 ..
Una señora, vecina de la calle de San Miguel, entregó á dicha comision	... ..	3 ..
Entregado por el Mercado de Tacon el propio dia	... ..	66 10
Idem por el de Colon idem	... ..	15 20
Por la venta de 26 cueros á 6 pesos billetes uno	... ..	156 ..
Suman las donaciones	$ 47 52	463 60

LIMOSNAS EN ESPECIES.

Decomisos: el señor Regidor Diputado del Mercado de Tacon, remitió 12 arrobas 10 y media libras de carne de ternera.

Los señores Jueces municipales de los distritos del Cerro y Pilar, una arroba una libra de carne de puerco, 18 gallos y un chivo.

El señor Delegado de Policía del quinto distrito, 55 libras de carne de puerco.

El niño D. F. P. entregó un paquetico conteniendo perillas de tabaco.

El dia de Noche Buena, remitieron como presente de Pascuas de los mercados, Cristina, Tacon y Colon, los efectos siguientes: del primero 4 carros de agencias conteniendo 8 canastas con carnes frescas de diferentes clases, 6 id. con pescado, 33 id. grandes con verduras y legumbres de todas clases, 3½ sacos con arroz, un saco con nueces, 18 pollos, 14 pavos, una canasta con embutidos, una idem con quesos y huevos, una idem con manzanas, 6 racimos de plátanos, 2 barriles con patatas.

Fuera del Mercado: un jamon y un saco de arroz.

Del segundo, dos carretones conteniendo 4 canastas con carnes frescas de diferentes clases, 3 idem con pescado, 40 idem grandes con verduras y legumbres de todas clases, 1½ arroba arroz, una arroba nueces, 30 pollos, 9 pavos, media queso, 40 huevos, 9 racimos de plátanos, 2 libras turron, 2 gallinas de Guinea, 7 idem del país, una paloma, 2 papeletas de la lotería con el signo de Ntra. Sra. del Cármen, para el sorteo que se celebró el dia 31 del presente mes, números 7876, 8935, 9672 y 11594, ocho pañuelos y 10 cajitas con fósforos.

Del tercero, un carreton con 85 libras de carnes, 35 libras de pescado fresco, 17 idem salado, 4 arrobas de arroz, 20 libras de frijoles negros, 8 calabazas, 12 libras de cebollas, 2 canastas con lechuga y rabanos, una canasta con boniatos, una idem con yucas y ñames, dos idem con plátanos, 2 idem con naranjas, una idem con coles, 12 libras harina de maíz, un lechoncito, 52 huevos, 4 pollos, 2 patos, 3 docenas anones y 6 butifarras.

Estado de alta y baja de esta Real Casa durante el presante mes, en que ha ejercido la Diputacion de mes el señor D. Luciano Ruiz.

Departamentos: Niñas, existencia anterior 191, altas 6, bajas 1, licencias 42, páscuas 3, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 153.

Idem: Varones, existencia anterior 176, altas 9, bajas 5, licencias 48, páscuas 1, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 131.

Idem: Mujeres pobres, existencia anterior 62, altas 5, bajas 3, licencias 0, páscuas 0, hospitales 4 y existencia en la Real Casa 60.

Idem: Mendigos, existencia anterior 119, altas 11, bajas 14, licencias 0, páscuas 0, hospitales 12 y existencia en la Real Casa 104.

Idem: Párvulos, existencia anterior 50, altas 2, bajas 2, licencias 8, páscuas 3, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 39.

Idem: Lactancia, existencia anterior 71, altas 5, bajas 2, licencias 0, páscuas 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 74.

Idem: Crianderas y manejadoras, existencia anterior 38, altas 5, bajas 5, licencias 0, páscuas 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 38.

Idem: Criadas y lavanderas, existencia anterior 25, altas 0, bajas 0, licencias 0, páscuas 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 25.

Idem: Refugiadas, existencia anterior 0, altas 0, bajas 0, licencias 0, páscuas 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 0.

Idem: Sirvientes, existencia anterior 17, altas 0, bajas 0, licencias 0, páscuas 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 17.

Totales: Departamentos, existencia anterior 749, altas 43, bajas 32, licencias 98, páscuas 7, hospitales 16 y existencia en la Real Casa 639.

RESUMEN.

Existencia en la Real Casa	639
Mendigos en los hospitales	16
Niñas y niños con licencia por enfermos	7
Idem con licencia de Páscuas	98
Total general	760

Habana 31 de Diciembre 1884.—El Administrador, *Antonio Llorente.*—Vº Bnº—El Rector, *Cárlos Navarrete Romay.*

Secretaria del Exmo Ayuntamiento

Ignorándose el domicilio de D. Juan Escudero, el Sr. Alcalde Municipal, Presidente, ha dispuesto se le cite por este medio para que comparezca en esta Secretaría, en dia y hora hábiles, con objeto de enterarle de un asunto que le interesa.

Habana, Enero 20 de 1885.—El Secretario, *Agustin Guajardo.*

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, desde el dia 1º del actual está fijada en la puerta de la Casa Consistorial, la relacion de ciento veinte individuos mayores contribuyentes, que han de efectuar la eleccion de Comprimisarios, y estos, á su vez, con la Excma. Diputacion, la de Senadores, á fin de que, los que se crean perjudicados en su derecho, ocurran á la Secretaría del Ayuntamiento á establecer sus reclamaciones; en la inteligencia de que pasado el dia fijado por la Ley, ó sea el 20 del actual, no tendrán lugar á ellas.

Lo que se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana, Enero 8 de 2885.—El Secretario, *Agustin Guajardo.*

Seccion 2ª—Hacienda.

Desde esta fecha hasta el dia 31 del actual, de 7 á 10 de la mañana y de 11 de la mañana á 4 de la tarde, queda abierta la cobranza del arbitrio de "Vendedores ambulantes" en la oficina del Rematador, don Bernardo de Vega, sita en Egido núm. 4, donde podrán ocurrir los causantes de dicho arbitrio á satisfacer las cuotas que les corresponden en el 2º semestre de 1884 á 85, con sugecion al pliego de condiciones y tarifa insertos en el "Boletin Oficial" de 8 de Octubre último, en la inteligencia de que los que despues de vencido este plazo se encuentren ejerciendo la industria sin la correspondiente matrícula, incurrirán en el recargo fijado en el artículo 13 del mencionado pliego, sin perjuicio de las demás acciones que con arreglo á este puedan asistir al Contratista.

De órden del Sr. Alcalde Municipal Presidente, se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana, Enero 3 de 1885.—El Secretario, P. S., *J. Giod.*

Habilitacion general de voluntarios.

Hecho efectivo por Tesorería el libramiento expedido por la Intendencia militar á cuenta de los haberes que en el mes de Setiembre del año último ha corresponndido al personal de bandas y furrieles del Instituto, con el 5 por 100 en plata y el resto en billetes al tipo de 135 ⅔, premio del oro, se avisa por este medio á fin de que los señores encargados de hacer efectivas las nóminas de este mes se presenten en esta Habilitacion, obispo núm. 17, de 12 á 3 de la tarde.

Habana 19 de Enero de 1885.—El teniente habilitado, Francisco Roig.

Habilitacion de comision activa y reemplazo 1883-84.—Habana.

Habiéndose hecho efectiva de la Hacienda en el dia de hoy la consignación de Reemplazo correspondiente al mes de Setiembre último, se hace público por este medio á fin de que los señores Jefes y Oficiales que perciben sus sueldos por la expresada nómina puedan concurrir á esta Habilitación, Virtudes núm. 1, con objeto de percibir el sueldo de dicho mes.

Habana 20 de Enero de 1885.—El Coronel Comandante Habilitado, *Antonio Varela Montes.*

Tesorería General de Hacienda.

Estado que demuestra el movimiento de fondos en monedas de plata durante el mes de Noviembre de 1884.

Existencia en caja el dia 1º	$	9371 30
Remes

LIBROS É IMPRESOS.

MANIN EL HUÉRFANO.

COMEDIA EN UN ACTO.

POR

P. F. Usatorre.

Se vende á **50 centavos** en esta imprenta, en el despacho de anuncios del *Diario de la Marina* y en la peletería *La Josefina*, MURALLA esquina á Villegas.

EL BAZAR.

Revista ilustrada, de Literatura, Ciencias y Artes.

Un número semanal de ocho páginas, con grabados en su mayor parte de actualidad y ocho páginas en folio de novelas, viajes ó otros asuntos amenos é instructivos, tambien con ilustracion.

La Vida Alegre.

Revista humorística ilustrada, tambien semanal, constando de ocho páginas llenas de caricaturas, artículos humorísticos, chistes, chascarrillos, &a.

Se publican en Madrid todos los domingos y se admiten suscriciones en ésta en la Litografía de TIBURCIO V. CUESTA, calle de la **Obrapía nº 40**, donde se pueden ver los primeros números recibidos, que se llevarán á domicilio, á los precios siguientes:

EL BAZAR, con las novelas—por un año	$	4 25
LA VIDA ALEGRE " " "		2 12
Tomando los dos á la vez " " "		5 30

1928—P—8582

Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Balía.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Bahía.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Bahía.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Bahía
5 Acosta, San Ignacio y Bahía.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Bahía
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparila, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Egiod y Mar.
3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás. (proyecto) Infanta
1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo, Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1-4-1 Cárlos III, Infanta, Peñalver, (proyecto.)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe, Canteras, Batería Sta. Clara y Mar.
2-1-1 Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó.
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarin.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia, Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado.
2-2-1 Calzada del Cerro á la derecha, Tulipan.

SERVICIO DIARIO DE LAS VIAS FERREAS.

MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes.

A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

Ferrocarril de la Habana.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco-taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha**, desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Duran, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacete, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.

Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 50 sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivo de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

Ferro-carril del Oeste.— A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

MISCELANEA.

CENTRO GENERAL de la Industria.

Esta Sociedad ha trasladado sus oficinas á la casa nº 26 de la calle de Mercaderes, Lo que se anuncia para conocimiento de los Sres. Sócios y del público. —El Secretario, *Eliseo Gibergo.*

1901—P—2582

AL COMERCIO.

Un tenedor de libros que tiene algunas horas desocupadas, desea un establecimiento donde llevar la contabilidad en partida doble por una módica retribucion: comprometiéndose así mismo á enseñar á llevarla al dueño ó encargado que lo desee. Tiene buenas referencias de toda probidad y honradez informarán San Rafael nº 10 á todas horas del dia.

6

MAGNESIA
Acreada Antibiliosa,
Inventada el año de 1830,
Perfeccionada el de 1840,
POR
Juan José Marquez,
Calle de San Ignacio No. 32, Habana.
Para curar las enfermedades que proceden del estómago. Eficaz preservativo para la fiebre amarilla ó vómito negro.

1256—36—4583

AVISO.

Se compra COBRE y BRONCE viejo en la **calle del Sol 61** y **Mercado de Cristina 17.** 1836—P—6582

ALQUILERES DE CASAS.

En dos onzas tres doblones, se alquila la casa Amistad nº 43 entre San Miguel y Neptuno, con cuatro cuartos bajos y uno alto, saleta, abundante agua y persianas á la calle. La llave está á imponerse Amistad nº 102. Casa de Cambio

1936—P—92581

SE ALQUILA.

La hermosa y cómoda casa, **Aguiar 96**, con sus correspondientes armatostes y estantería con vidrieras, propio todo para un gran establecimiento de lujo. Informarán M. CALVO Y Cª, **Oficios 28.**

1945—BP—72582

LA EQUITATIVA.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.

ESTABLECIDA EN 1859.

BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1883. **$13.470,571-68.** SOBRANTE EN 1883. **$12.109,750.**

Capital en Diciembre 31 de 1882, **$53.030,581-70.**

Nuevos riesgos en 1883 **$81.129,756.**

Suma pagada en 1883 á los Asegurados **$6.461,070-66.**

LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity

V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.

1891—P—135921

NEW-YORK LIFE INSURANCE COMPANY.

SEGUROS SOBRE VIDAS.

ESTABLECIDA EN 1845.

LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1883: **$13.661.350-66.** Sobrante en 1883: **Más de 10.000.000**

CAPITAL EN 1º DE ENERO DE 1884:

$55.542.902-72.

A. G. DICKINSON, Director general.

PEDRO BUSTILLO, Agente general.

Calle de MERCADERES nº 12. **Habana.**

1743—P—31586

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA DE BARNET

DE EN FARMACIA CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Cada copita de 100 gramos de este vino contiene la Peptona de 20 gramos de carne pura.

Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros intestinales, Disenteria, etc., etc.

Es inapreciable en la Tisis pulmonar, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragia, Perdidas de todas clases, alimentacion insuficiente, y en fin, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.

Para las Crianderas es uno de sus mejores alimentos; le transmiten á sus crias en abundante y nutritiva leche

DEPOSITO GENERAL.—Drogueria y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA Teniente Rey n. 41, HABANA.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

FABRICA DE PAPEL DE LA HABANA

DE

CASTRO, HERMANOS Y Ca.

Depósito: Mercaderes 35.

Fabricacion permanente de papel para imprenta, blanco y de colores, como tambien para obras memorias y folletos; de forro para empaquetar y carton aplomado de varios grueses.

Asimismo hay constantemente gran existencia de papel estraccilla blanco, medio blanco, oscuro y otros colores, á propósito para envolver dulces, café, azúcar, &a. &a.

Papel MANILA de varios tamaños, el cual ofrece grandes ventajas sobre el de los Estados Unidos, tanto por su buena calidad, cuanto por la diferencia del precio.

☞ Se llena cualquier órden de los citados papeles, en tamaños y gruesos especiales.

☞ **Gran depósito de sacos de todos tamaños á precios módicos.**

1875—P—01582

CLAUDIO G. SAENZ & Cª

LAMPARILLA 4,

Giran letras sobre todas las capitales y pueblos de ESPAÑA, CANARIAS,

BALEARES Y PUERTO RICO.

1669—P—51586

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

LIVERPOOL & LONDON & GLOBE.

Capital (efectivo é invertiones) **y reserva, Oro**	$	**35.715.025**
Resto idem suscrito		8.041.240
Total	$	43.789.265
Premios é intereses 1883	$	8.892.095
Siniestros pagados desde su fundacion	$	98.080 890

Agente general en la Isla de Cuba, **Ricardo P. Kohly.**

***OBRAPIA* 30,** ENTRE SAN IGNACIO Y CUBA.

Seguros sobre bateyes de ingenios, frutos en los mismos, en tránsito y en almacenes, propiedades urbanas, toda clase de establecimientos, mobiliarios, buques y mercancías en puerto.

1835—BP—5587

PURGANTE refrescante. **PROBAD EL AGUA DE CARABAÑA** Antibiliosa, antiherpética.

Los productos medicinales tienen tanto valor, cuanto más curan; por esta razon, una botella de **Agua de Carabaña** representa mas valor que todo el manantial de las que quieren aparecer como sus similares ó semejantes, especial s ó extranjeras, pareciéndose solamente á las de **Carabaña** en que purgan bien ó mal, con ó sin molestias y aparte de otras consecuencias funestas que resultan de su empleo. **Los mas ilustrados médicos** recomiendan y emplean con absoluta preferencia el **Agua de Carabaña,** obteniendo en todos los casos satisfactorios resultados, no solo como purgante sin posible sustitucion con ningun otro, sino como precioso medicamento en las enfermedades del estómago, hígado, vientre, bazo, vicios herpético-escrofulosos del interior y exterior. No se parece ni puede confundirse en sus efectos y resultados con ninguna otra agua ni producto. No irrita ni produce dolores, ni molestia alguna. Deber de humanidad es propagar el conocimiento de este precioso medicamento. Ha obtenido cuatro grandes premios. **Tres medallas de oro.** Pídase la Memoria científica con los anuncios de cada pais. En Cuba depositario principal **Dr. José Sarrá,** Teniente-Rey 41, Habana.

Depositario general y propietario, **R. J. Chavarri, Atocha 87,** MADRID.

PURGANTE REFRESCANTE ANTIBILIOSA ANTIHERPETICA

PROBAD EL AGUA DE CARABAÑA.

1833—P—82581

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada **PASTA PECTORAL DEL Dr. ANDREU DE BARCELONA,** y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á esperimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la espectoracion se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja.

Se venden en las mejores farmácias de España. Caja 2 pesetas

LAS PERSONAS que sientan tambien **ASMA O SOFOCACION,** hallarán en las mismas Farmácias los **CIGARRILLOS BALSAMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan grátis.

Depósito central de estos medicamentos: Farmácia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales famácias de la Habana y demás poblaciones de América. 4254—3—10—17—24

MAQUINARIA.

LA LIGERA Y SILENCIOSA máquina de coser NEW HOME ó *Nueva del Hogar,*

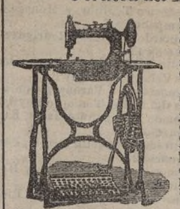

con sus recientes mejoras, es la mas completa y durable de cuantas máquinas de coser hay en el mundo.

Sin igual por su ligereza, lo bien acabado de sus trabajos y la hermosura de su forma la hacen acreedora á la justa proteccion que le dispensa el público en general y en particular las DAMAS Habaneras.

WILLOOX & GIBBS *silenciosas*, esta es la incomparable máquina de coser cadeneta; es la predilecta de las MODISTAS y CAMISEROS.

Unicos agentes en esta Isla de las máquinas NEW-HOME, WILLOOX & GIBBS, AUTOMÁTICAS y de los **pianneros Egipcios.**

J. SOPEÑA Y Cª

O-REILLY 112.

1170—P—214811

HA LLEGADO

La mejor máquina de coser

DEL MUNDO.

Gran rebaja de Precios.

Gran Americana nº 1	$ 19	oro.
Id. Brazo grande nº 7	20	"
Singer Opel	19	"
Singer S. T.	15	"

Además tengo de todos los fabricantes, á precios muy baratos que no admiten comqetencia.

Se compone toda clase de máquina garantizándolas.

Sedas, hilos y piezas para toda clase de máquinas se encuentran en esta casa.

O-REILLY 57

esquina á AGUACATE.

M. Cuevas.

1706—M

GIRO DE LETRAS.

J. M. Borjes y Cª

BANQUEROS.

2, OBISPO 2.

ESQUINA

á Mercaderes.

HACEN PAGOS POR EL CABLE.

FACILITAN CARTAS

DE CREDITO

Y

Giran letras á corta y larga vista

SOBRE **Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Pto Rico, Ponce, Mayaguez, Londres, París, Burdeos, Lyon, Bayonne Hamburgo, Brémen, Berlin, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Nápoles, Milan, Génova, &c., &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de**

España ó Islas Canarias.

ADEMAS compran y venden cedulas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos. 1240—8

L. RUIZ Y CP

O-REILLY 9

Hacen pagos por el cable.

Giran letras sobre Lóndres, Nueva York Now-Orleans, Milan, Turin, Roma Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París Havre, Nantes, Burdeos, Marcella, Lille Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto Lico, &c. &c.

ESPAÑA

Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta Cruz de Tenerife.

Y EN ESTA ISLA,

Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sancti Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinos del Rio, Puerto Príncipe, Nuevitas. &c

167—8

J. BALCELLS Y CP.

CUBA 43,

ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almeria, Avilés, Avila, Arcuys de Mar, Alcasar de San Juan, Berja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen, Játiva, Luarca, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Loarca, Mérida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Múrcia, Madrid, Noya, Ofiate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa Maria, Palamós, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Tolelo, Victoria, Villavicicosa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.

Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES,

CANARIAS Y GIBRALTAR

J. Balcells y Comp. 1240—8

J. A. BANCES.

Banquero. Obispo 21.

HABANA.

GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta **ISLA** y de la de **PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS,**

España, Islas Baleares, Islas Canarias.

Tambien sobre las principales plazas de

Francia, Inglaterra, Méjico y los E. Unidos.

Hace pagos por el Cable.

Facilita Cartas de Crédito.

21 OBISPO 21.

1327—P

Todd, Hidalgo y Comp.,

OBRAPIA núm. 25.

Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. 1239 8

N. GELATS Y CP.

108. AGUIAR 108.

ESQUINA A AMARGURA.

HACEN PAGOS

POR EL CABLE,

FACILITAN CARTAS DE CREDITO

y giran letras á corta y larga vista

Sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Toulose, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina &c, así como sobre todas las capitales y pueblos de

ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.

N. GELATS Y Cª

1434—8

R. ROMERO Y CP.

INQUISIDOR 16.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO. 164—A

ANUNCIOS PROFESIONALES.

VACUNA INGLESA LEGITIMA

EL Dr JOVER

de la Universidad de Lóndres, Catedrático de Patología Médica

Y DIRECTOR DE LA

QUINTA DE LA ASOCIACION de DEPENDIENTES,

participa á sus amigos y clientes que ha trasladado su GABINETE de consultas á su casa **AMARGURA 74,** en donde se ofrece de **12 á 2.**

Telefono 10.

1913—P—61582

LAZCANO.

Cirujano y Dentista.

Con 15 años de práctica en sus profesiones hace extracciones sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gas Hilarante. Precios muy módicos.

Orifica, pone dientes al costo de materiales, vende instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.

Grátis á los pobres á todas horas.

Villegas entre Obispo y O-Reilly.

1770 m

CHAGUACEDA.

Dentista de Cámara de S. M. el Rey Alfonso XII.

Dr. en Cirujia Dental por el colegio de Pensilvania E U.

Todas las operaciones serán practicadas por el dentista Chaguaceda y aplica toda clase de anastésico para no sentir dolor al que lo pida, construye toda clase de piezas por todos los sistemas conocidos hasta el dia; los precios al alcance de todas las fortunas: AGUIAR 110.

Horas de consultas de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

Los pobres grátis de 4 á 5 de la tarde. 1702—m

JOAQUIN CAMACHO Y RODRIGUEZ. ABOGADO.

Sol 4. 1-28—P—3582

DR. PINILLA.

EX-CIRUJANO del Hospital de San Juan de Dios de Madrid. **Treinta y dos años de práctica.** Especialidad, enfermedades venéreas, sifilíticas, y de las vías urinarias.

Obispo nº 56, entresuelo: de 11 á 1 y de 6 á 7. 6541—P—7582

Villarraza y Rojas.

CIRUJANOS-DENTISTAS.

Especialistas para las enfermedades de la boca.

Se ofrece al público en la calle de **Habana esquina á Pasaje.**

TELEFONO 126.

CONSULTAS y OPERACIONES de 10 á 5 de la tarde—hasta las 8 de la tarde. 1410—m

J. P. VEITIA.

Cirujano—Callista—Civil y Militar.

Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de **7 á 2,** todos los dias en su gabinete

Aguacate 51 esquina á Teniente-Rey.

DR. CORDERO.

Dentista de Cámara de SS. MM.

GABINETE: **Reina 3.**

Consultas y operaciones á todas horas del dia y de la noche, opera gratis á los pobres en las plazas públicas, todas los dias de 7 á 8 de la mañana.

TELEFONO **1050.**

1914 P—7152

PRENDES.

MEDICO-CIRUJANO.

Especialista en enfermedades sifilíticas y venéreas.—Curacion de hidroceles sin el empleo de la tintura de iodo.

Consultas de 12 á 2.

Teniente-Rey 16.

1-11—P—13821

Dr. ERASTUS WILSON

Médico-Cirujano-Dentista.

PRADO 115 entre DRAGONES y TENIENTE-REY. 1198—m

Ldo. Antonio Corzo,

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á la calle de TENIENTE REY **38.** Horas de consulta, de una á cuatro de la tarde

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO

PROFESORA DE IDIOMAS

INGLES Y FRANCES,

se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Quemados de Marianao.

GUANABACOA.

P. Segrelles, afinador y compositor de pianos. REAL, Mueblería de Cuete.

DR. GARGANTA.

Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.

Lamparilla 17. Horas de consultas, de **11 á 1.**

Especialidad: Matriz, vías urinarias, Laringe y sifilíticas. 1402—m—BP

Alcaldes de Barrio.

Templete—D. Juan Cañarte y Cabada, Mercaderes 11.
Casa Blanca—D. Manuel Laparte Rodrigues, Marina 11.
San Felipe—D. Francisco Sanchez Mendez, Obispo 53.
Santo Cristo—D. Filomeno García Villegas, Villegas 54
Santo Angel—D. Antonio Fernandez, San Juan de Dios 2.
San Juan de Dios—D. José Foncuberta, Aguiar 51
San Francisco—D. José Suarez, Sol.
Santa Clara—D. Felipe Alonso, Habana.
Santa Teresa—D. Miguel Peña, Riela 97½.
Paula—D. Pedro Frijola Sagroda, Jesus María 8.
$15000 Renta del 3 p§ y uno de amortizacion, al 85 p§ D. oro C.
San Isidro—D. Fernando Alvarez Gonzalez, Compostela 177.
Punta—D. Sebastian Ferreiro Busto, Industria 2
Colon—D. José García Iglesias, San Miguel y Aguila.
Monserrate—D. Pedro Salceda, Perseverancia 27.
San Leopoldo—D. Rafael Yoglar Pelaez, San Miguel y Lealtad.
Arsenal—D. Antonio de la Regata, Cienfuegos 5.
Ceiba—D. Nicolas Guevara, Revillagigedo 62.
Jesus María—D. Tomás Llano, Aguila 373.
Vives—D. Manuel de Gordon, Vives 86.
San Nicolás—D. Pedro Fernandez, Sitios 29.
San Lázaro—D. Juan Guimar Sala.
Tacon—D. Victor Icazo Murrieta, Reina.
Marte—D. Narciso Caso, Monte y Aguila.
Guadalupe—D. Rosendo Espinosa Diaz, Rayo 34.
Dragones—D. Inocencio García, Zanja 63.
Peñalver—D. José Alvarez Mart, Campanario 190
Pilar—D. Cláudio Fernandez, Santa Rosa 35.
Atarés—D. Segundo Cubillas, Cizda. de Cristina
Chavez—D. Ramon Alvarez, Monte 160.
Pueblo Nuevo—D. Ulpiano Hierro, Zanja 91.
Vedado—D. Francisco Rosales, Vedado.
Jesus del Monte—D. Rafael Prat, Jesus del Monte 146.
Luyanó—D. Luis Fernandez, Calzada de Luyanó
Arroyo Apolo—D. Deogracias Gutierrez, Luz.
Villanueva—D. Gabriel Ruiz, Monte 326.
Cerro—D. Eustaisio Ferran, Cerro 635.
Puentes Grandes—D. Wenceslao Sanchez, Calzada 63.

IMPRENTA MILITAR

DE

Soler, Alvarez y Ca.

RICLA 40.

Venta constante de **TIPOS, cajas y demás materiales de imprenta,** todo á precios sumamente módicos, por ser las ventas al contado.

También hay de venta **PAPEL superior** para obras.

Se venden **tres máquinas de imprimir,** de reconocido mérito, y en magnífico estado de uso.

JARABE PECTORAL CALMANTE.

(de Brea, Codeina y Tolú.)

Preparado por EDUARDO PALU, Farmacéutico de París.

Este jarabe es el mejor de los pectorales conocidos, pues estando compuesto de los balsámicos por excelencia, la **brea** y el **Tolú,** asociados á la **codeina** no expone al enfermo á sufrir congestiones de la cabeza como sucede con los otros calmantes. Sirve para combatir los catarros agudos y crónicos, haciendo desaparecer con bastante prontitud las bronquitis mas intensas; en el asma sobre todo este jarabe será un agente poderoso para calmar la irritabilidad nerviosa y disminuir la expectoracion.

En las personas de avanzada edad el **JARABE PECTORAL CALMANTE** dará un resultado maravilloso disminuyendo la secrecion bronquial y el cansancio.

DEPOSITO PRINCIPAL:

BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario.

y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO Y DE LOS INTESTINOS CURADAS Ó EVITADAS POR EL

DIGESTIVO COMPLETO DE ED. PALU,

FARMACEUTICO DE PRIMERA CLASE DE PARIS.

Este elixir base de **PEPSINA, PANCREATINA** y **DIASTASA,** reune en su composicion los tres fermentos que trasforman los alimentos en la digestion. No solo debe, por sus componentes, preferirse á los elixires á base de **Pepsina sola,** sino tambien por sus efectos terapéuticos más extensos y comprobados por los hechos.

Sirve para reanimar las fuerzas, suministrando al ESTOMAGO y á los INTESTINOS los elementos más importantes para sus funciones.

CONVIENE EN LAS

Disenterías crónicas,	**Náuseas, eructos, pirósis,**
Dispepsias,	**Falta de apetito,**
Gastritis,	**Pituitas,**
Gastralgias,	**Infartos del Hígado,**
Digestiones lentas y penosas,	**Vómitos incoercibles del embarazo**

y siempre que haya **debilidad general,** ocasionada por perturbaciones de las funciones digestivas tan frecuentes en los paises cálidos.

DEPOSITO PRINCIPAL:

BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario

y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

1703 m

Ténia ó solitaria

Se expulsa en dos ó tres horas tomando las Cápsulas tenífugas **de Moreno Miquel.**

Medicamento sin rival en el mundo.

INSTRUCCIONES GRATIS.

DEPOSITO AL POR MAYOR.

FARMACIA Y DROGUERÍA

La Reunion.

Teniente-Rey **41.** Habana

Y AL POR MENOR

en todas las boticas de la Isla.

1791—P—41031

Anuncios Extranjeros.

Sirop Codéine Tolu Zed

El Jarabe del Dr **Zed** es un calmante precioso para los Niños en los casos de *Coqueluche, Insomnios,* etc.; contra la *Tos nerviosa de los Tísicos,* las *Afecciones de los Bronquios, Catarros, Resfriados,* etc.

PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias.

VICHY

Administracion: PARIS, 8, Boulevard Montmartre.

GRANDE-GRILLE.—Afecciones linfáticas, enfermedades de las vías digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliarios, etc.

HOPITAL.—Afecciones de las vías digestivas pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.

CÉLESTINS.—Afecciones de los riñones, de la vegiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.

HAUTERIVE.—Afecciones de los riñones, de la vegiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA

En la *Habana* y *Matanzas,* las Aguas de las Fuentes de Vichy arriba mencionadas se encuentran en casa de MATHIAS Hermanos; — JOSE SARRA.

AGUA DE COLONIA VIEJA

Extra-Fuerte (del año 1878)

BONIFICA POR EL TIEMPO

Preparacion incomparable tan eficaz como Agua de Tocador que agradable como estracto para el pañuelo

compuesta por

ED. PINAUD

PERFUMISTA-QUIMICO

PARIS, 37, Boulevard de Strasbourg, 37, PARIS

Oriza-Tónica.

AGUA VEGETÁL CON LOS PERFUMES ABAJO EXPRESADOS:

CALIDAD SUPERIOR

*Para lim